

CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1985 I LEGISLATURA № 104

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el Miércoles, día 16 de Octubre de 1985, en Fuensaldaña

—Comparecencia de los Excmos. Sres. Santos Rodríguez y Lorenzo Martín, Consejeros de Bienestar Social y de Transportes, Turismo y Comercio, respectivamente, para informar a la Comisión sobre la situación de cuentas al cierre del ejercicio del 84 y para explicar los planes y programas de su Consejería incorporados al actual Plan de Desarrollo Regional.

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos. | 3.514 | Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social. | 3.521 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión. | 3.514 | En turno de preguntas, interviene el Procurador | |
| Intervención del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bie- | | Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular). | 3.522 |
| nestar Social, para informar a la Comisión. | 3.514 | Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bie- nestar Social. | |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto). | | | 3.522 |
| | 3.519 | Intervención del Sr. Sanjuán De la Fuente, Secretario General de la Consejería de Bienestar Social, para completar la información del Sr. Consejero. | |
| Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bie- | | | |
| nestar Social. | 3.520 | | 3.523 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares | 1 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tomi- | |
| Martín (Grupo Popular). | 3.521 | llo Guirao (Grupo Socialista). | 3.523 |

| | Págs. | | Págs. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos. | 3.523 | Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 3.531 |
| | 3.523 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular). | 3.532 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones producidas, y pone en conocimiento de los Sres. Procuradores el calendario de sesiones para la tramitación de los Presupuestos para el ejercicio de 1986. | | En turno de dúplica, interviene el Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 3.532 |
| | 3.523 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular). | 3.533 |
| Intervención del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, para informar a la Comisión. | 3.524 | Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 3.533 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto). | 3.529 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular). | 3.534 |
| Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 3.530 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Machado (Grupo Socialista). | 3.534 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto). | 3.530 | Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 3.535 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular). | 3.530 | Intervención del Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Po- pular) para hacer una aclaración. | 3.535 |
| Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio. | 3.531 | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, agradece la presencia de los Sres. Consejeros, y levanta la sesión. | 3.535 |
| Intervención del Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular) para hacer una aclaración. | 3.531 | Se levantó la sesión a las veinte horas veinte minutos. | 3.535 |

(Se abre la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):para informar a esta Comisión sobre la situación de cuentas al cierre del ejercicio del ochenta y cuatro, y para explicar los planes y programas de su Consejería incorporados al actual Plan de Desarrollo Regional.

Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Muchas gracias señor Presidente, excelentísimos señores Procuradores, señoras y señores. Comparezco una vez más ante Sus Señorías para dar cuenta de la ejecución presupuestaria de la Consejería de Bienestar Social en el año mil novecientos ochenta y cuatro.

Entre las actuaciones de control y supervisión que pueden ejercer las Cortes sobre el Gobierno Regional posiblemente pueda ser ésta, la de conocer la ejecución presupuestaria, una de las más valiosas y la que pueda poner más en evidencia el buen o mal quehacer de la gestión de un Gobierno. Y en el caso de que esta buena gestión exista debería de ser una satisfacción para todos los Grupos Políticos, ya que de una buena gestión se suelen derivar unos mejores servicios para los ciudadanos y un aumento de las prestaciones que estos reciben.

Y así como al debatir los Presupuestos es lógico y es bueno que haya discrepancias entre los diferentes Grupos Políticos, por los diferentes criterios que respecto a los programas presupuestarios puedan mantenerse, al evaluar la ejecución presupuestaria debería de haber acuerdo unánime en estimar que lo óptimo es una ejecución de los presupuestos que agote al máximo posible sus partidas y que, al mismo tiempo, respete en lo posible los programas presupuestarios que el Gobierno, en la presentación de los presupuestos, se comprometió a desarrollar. Y digo que lo importante es que respete los programas presupuestarios y no los conceptos, que estos son piezas visibles de la compleja mecánica presupuestaria que deben de servir para ordenar y dar claridad absoluta al presupuesto, pero que no deben constituir un corsé que impida la ejecución del mismo.

Hecho este breve preámbulo, déjenme entrar ya en el análisis de la ejecución de los presupuestos de la Consejería de Bienesar Social en mil novecientos ochenta y cuatro.

Nuestro presupuesto inicial, el que aprobaron Sus Señorías en las Cortes, era de 11.543.725.000 pesetas, uno de los más altos de la Junta, y a lo largo del ejercicio presupuestario se incrementó, por nuevas incorporaciones y transferencias del Estado, en 111.575.422 pesetas, lo que supone un presupuesto de 11.655.300.422 pesetas. Este presupuesto quiero aclararles a Sus Señorías que hay que descontar la gran nómina, que constituye 3.544.877.666 pesetas, presu-

puestada en el Capítulo IV y cuyo ingreso no se ha producido al haber sido efectuado el pago de las pensiones por la Administración central durante el año mil novecientos ochenta y cuatro, por lo que el presupuesto real que hemos tenido que ejecutar ha sido de 8.110.422.756 pesetas, del cual hemos ejecutado el 96,3 % si nos referimos a las obligaciones reconocidas, y el 89,2 % si nos referimos a los pagos realizados; únicamente, pues, el 3,7 % del presupuesto ha quedado sin ejecutar. Y desglosando el presupuesto en los dos grandes bloques presupuestarios hemos ejecutado el 98,9 % de los Gastos Corrientes y el 84,9 % de los Gastos de Capital. ¿Hay alguien que pueda hacer más? ¿Pero se podría haber hecho mejor? Eso lo vamos a ver enseguida analizando los diferentes capítulos presupuestarios.

En el Capítulo I, que supone el pago de los cerca de seis mil funcionarios dependientes de la Consejería, se ha ejecutado el 99,5 % de los presupuestos. Es sin embargo en este Capítulo, Capítulo de personal, donde ha habido mayores modificaciones, ya que, por una parte, el personal de la oferta pública que estaba presupuestado todo el año no se incorporó hasta el mes de Octubre, y, por otra, la Ley de la Función Pública que entró en vigor en el inicio de ese año, obstaculizó la contratación de nuevo personal por la Junta. No obstante, este remanente producido en el Capítulo I tuvo que ser incorporado al concepto 181 para paliar parcialmente las deficiencias existentes en el pago de sustituciones de médicos titulares y de seguridad social de médicos interinos, donde, como muy bien sabrán Sus Señorías por haber sido este problema tratado en múltiples ocasiones en la Comisión Mixta de Transferencias, existe una deuda del Estado que ha sido parcialmente reconocida este año, gracias a las gestiones de dicha Comisión Mixta.

En la Dirección General de Consumo se incorporaron asimismo en este Capítulo 41.649.000 pesetas por transferencias de ampliación de medios, correspondiente a los Inspectores de Consumo, antes llamados Inspectores de la Colza.

Esto son en líneas generales los grandes cambios producidos en el Capítulo I.

En el Capítulo II se han gastado 407.776.509 pesetas de los 450.413.000 pesetas presupuestadas, lo que supone el 91,1 %.

Pocas modificaciones hay que resaltar en este Capítulo, ya que éstas han sido fundamentalmente debidas a incorporaciones. Así, una incorporación de 7.404.500 pesetas, en el Concepto 283, de la Dirección General de Salud Pública y Atención Primaria, para el plan de subvención de la subnormalidad que fue transferido desde el Estado.

Ha habido una minoración de 14.902.700 pesetas correspondiente a una transferencia que se hizo a la Consejería de Educación y Cultura y a la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, al transferirse el Instituto de Tiempo Libre a dichas Consejerías. Y ha habido una incorporación de 6.037.000 pesetas de dietas del personal transferido del Estado de Consumo

al que me he referido antes y que se incorporó al Concepto 241.

El Capítulo IV corresponde casi integramente a la Dirección General de Servicios Sociales, y, como ya les he explicado anteriormente, de los 4.082.235.000 pesetas que había presupuestadas inicialmente, 3.544.877.666 pesetas han sido pagadas por el Estado en base a las propuestas realizadas para la Consejería, pero sin que dicho dinero haya sido ni ingresado, ni, por tanto, gastado por la Consejería. Es este el Concepto en el que figuran las pensiones de la gran nómina mediante el cual se pagan algo más de veinticinco mil pensionistas en Castilla y León y cuya concesión es gestionada por la Consejería, pero cuyo pago durante el año ochenta y cuatro, como ha ocurrido también durante el año ochenta y cinco insisto, ha sido ejecutado por la Administración Central. Quedan, pues, 357.357.334 pesetas que han sido ejecutadas íntegramente y pagadas en un 95,6 %. Dicha cantidad, que son transferencias corrientes, se desglosa de la siguiente forma: 40.000.000 se han ejecutado mediante transferencias corrientes a Corporaciones Locales para mantenimientos de centros de servicios sociales; 384.000.000 han sido transferencias corrientes a entidades sin fines de lucro también para el mismo fin, para centros de servicios sociales; 30.975.000 pesetas suponen dos tercios de la totalidad de las transferencias corrientes para mantenimiento de guarderías laborales, guarderías infantiles laborales; y 82.382.334 pesetas son becas de minusválidos y ayuas de extrema necesidad, con esta cantidad, se han concedido doscientas sesenta y nueve becas de minusválidos y ciento veinticuatro ayudas individualizadas periódicas, asimismo, a minusválidos, y novecientos treinta y cinco ayudas individualizadas no periódicas de necesidad, de extrema necesidad, llamadas de urgencia, corresponde a esta cantidad 48.806.187 pesetas.

El desglose de las transferencias locales de las, perdón, de las transferencias corrientes a Corporaciones Locales y a instituciones sin ánimo de lucro es el siguiente: 918.000 pesetas a la provincia de Avila, a Ayuntamentos, a Corporaciones Locales de la provincia de Avila; 3.450.000 pesetas a la provincia de Burgos; 9.550.000 pesetas a la provincia de León; 10.730.000 a la provincia de Palencia; 3.285.000 a la provincia de Salamanca; 1.000.000 a la provincia de Segovia; 2.311.000 a la provincia de Soria; 5.264.000 a la provincia de Valladolid; 9.500.000 pesetas a la provincia de Zamora.

Por sectores, dicha cantidad se ha distribuido de la siguiente forma, dichos 40.000.000: la partida más importante de transferencias corrientes para centros de Ayuntamientos ha sido para centros de ancianos, con 17.971.000 pesetas; a infancia y juventud, 3.150.000 pesetas; a minusválidos 1.144.000 pesetas; a minorías étnicas 2.000.000; para toxicómanos, para centros de drogo-dependencias donde se asiste a toxicómanos, 3.449.000 pesetas; Transeúntes, 2.584.000 pesetas; a Unidades Básicas de Acción Social — programa que puso por primera ver en funciona-

miento la Consejería en el año ochenta y cuatro mediante subvenciones a Ayuntamientos— 6.250.000 pesetas; y para centros polivalentes, 3.450.000 pesetas.

Más importante es aún si cabe conocer el Capítulo IV, es decir, las transferencias corrientes de los 384.000.000 que se han dado a instituciones sin ánimo de lucro y que por provincias su distribución es la siguiente: 27.003.000 pesetas a la provincia de Avila, a instituciones de la provincia de Avila; 61.296.000 pesetas a la provincia de Burgos; 46.623.000 pesetas a la provincia de León; 57.845.000 pesetas a la provincia de Palencia; 40.189.000 pesetas a la provincia de Salamanca; 21.590.000 pesetas a la provincia de Segovia; 16.031.000 pesetas a la provincia de Soria; 106.848.000 pesetas a la provincia de Valladolid; y 6.574.000 pesetas a la provincia de Zamora.

Interesante es también conocer esta misma distribución de los 384.000.000 por sectores, porque aquí, de estos 384.000.000 —y esta cifra conviene que se conozca, 384.000.000--- han ido al sector de minusválidos psíquicos, es decir, más de la mitad de todas las transferencias corrientes a entidades sin fines de lucro para manteimiento de centros de servicios sociales han ido para el sector de minusválidos psíquicos; 36.250.000 a infancia, a centros de infancia y juventud; 89.305.000 a ancianos, otra partida muy importante y que se justifica por el grado de envejecimiento de nuestra Comunidad, por lo tanto, por la cantidad de centros que existen para ancianos, tanto residencias como hogares de ancianos; 4.800.000 para minorías 19.595.000 para drogo-dependencias; 3.300.000 para transeúntes; y 1.875.000 para centros polivalentes. En asociaciones sin fines de lucro no se ha subvencionado para UBAS, puesto que este (UBAS son Unidades Básicas de Acción Social, perdón), puesto que este programa sólo só desarrolla en colaboración con los Ayuntamientos.

Finalmente, si ustedes luego lo desean, les puedo dar el listado también de las guarderías infantiles laborales que se dio en el año ochenta y cuatro, en total, 41.300.000 pesetas, pero que en los presupuestos del ochenta y cuatro sólo figuran los dos tercios, que son 30.975.000, que fueron los que llegaron durante el ejercicio presupuestario.

En el Capítulo VI, donde la Consejería tiene presupuestados 680.480.000 pesetas, hubo un decremento de 33.204.244 pesetas que se transfirieron al Capítulo VII, alcanzando aquí la ejecución presupuestaria, en este Capítulo, el 82,4 %, siendo el remanente —y esto es importante significarlo— debido a la baja de los concursos de obra y equipamientos realizados, por lo que en realidad, los programas previstos se realizaron casi en su totalidad. Su desglose por Direcciones Generales es el siugiente: Dirección General de Salud Pública y Atención Primaria, de 475.698.000 hubo una minusvaloración, una minoración perdón, de 18.064.133 pesetas, que pasaron al Capítulo VII, por lo que quedaron 457.633.867 que se emplearon de la siguiente forma: 225.000.000 para equipamien-

tos de Centros de Salud; 85.00.000 para el Centro de Salud de Ponferrada; 85, perdón, 12.000.000 para el Centro de Salud de Peñaranda de Bracamonte, en la provincia de Salamanca; 13.000.000 para el Centro de Salud de Salamanca capital. 23.600.000 para compra del edificio donde se va a instalar el Centro de Salud de Valladolid, llamado «El Indal»; y 56.000.000 para campañas sanitarias. Al analizar el Capítulo VII de esta Dirección General les dará más detalles sobre la distribución en Centros de Salud y consultorios locales, conjuntamente Capítulo VI y Capítulo VII, en la cantidad que se ha invertido globalmente en Centros de Salud y consultorios locales.

En la Dirección General de Consumo se presupuestaron 144.000.000, de los que se gastaron 126.203.848 pesetas, que supone el 87,6 % del total y que se emplearon integramente en el equipamiento de los laboratorios de consumo de las Delegaciones Territoriales de las nueve provincias y en realizar obras de remodelación en dichos laboratorios.

En la Dirección General de Servicios Sociales con 60.782.000 pesetas al Capítulo VI, se minoraron unos 18.000.000 como consecuencia de la transferencia antes aludida del Instituto de Tiempo Libre a las Consejerías de Educación y Cultura, y Transporte, Turismo y Comercio, por lo que quedaron 42.784.880 pesetas, de las que se han gastado el 81 %, es decir, 34.662.972, que se han invertido en obras de reposición de diversos centros y guarderías de la Consejería, cuyo listado puedo también ofrecerles a ustedes al final si tienen interés en ello.

Voy a referirme finalmente el Capítulo VII. De unos 724.000.000 de pesetas presupuestados inicialmente ha habido un incremento de 52.807.324 pesetas, como consecuencia de incorporaciones del Estado y transferencias del Capítulo VI al que antes se ha aludido, lo que suma 776.807.324 pesetas, de los cuales se han ejecutado 676.059.056 pesetas, que supone el 87 % del total. Hay que resaltar además que los 100.000.000 que figuran, de los 100.000.000 «y pico» que figuran sin ejecutar en el listado de presupuestos que ustedes tienen (100.000.000 «y muy poco»), 100.000.000 corresponden a la transferencia de capital correspondiente al Instituto Nacional de la Salud para la construcción del hospital de Miranda de Ebro, por lo que la no ejecución, no es imputable a la Consejería, y, en cualquier caso, dicha cantidad al ser Fondo de Compensación Interterritorial se transferirá en el presente año.

La cantidad invertida mediante transferencia de capital, es decir, en este Capítulo VII, se desglosa de la siguiente forma: 205.000.000 se hán transferido a entidades sin fines de lucro con la siguiente distribución, primero por provincias: Avila, 21.400.000; Burgos, 1.500.000; León, 57.870.000; Palencia, 5.812.000; Salamanca, 46.950.000; Segovia, 15.326.000; Valladolid, 94, perdón, 24.467.000; Zamora, 31.674.000.

Y por sectores, 153.800.000, ese corresponde al sector de ancianos, es la cantidad más importante; 29.352.000 es la cantidad transferida, la cantidad sub-

vencionada a entidades sin fines de lucro, para construcción y equipamiento de centros de minusválidos; 500.000 para la drogo-dependencia; y 21.348.000 para centros polivalentes. Esta cantidad, como les he dicho, se subvenciona a entidades sin fines de lucro para la construcción y equipamientos de centros de servicios sociales.

En la Dirección General de Salud Pública y Atención Primaria, respecto al Capítulo VII, están presupuestados 368.059.056 pesetas para transferencias de capital a Corporaciones Locales para construcción de Centros de Salud y consultorios locales, y 3.000.000 que figuran aparte son transferencias de capital que se han hecho al INSALUD de Valladolid para el Hospital Clínico de la misma ciudad, para la adquisición de un microscopio endotelial para banco de ojos.

Quiero destacar aquí que en total, entre el Capítulo VI y VII, se han invertido en mil novenientos ochenta y cuatro unos 703.000.000 en Centros de Salud y consultorios locales, habiéndose construido o equipado con dicha cantidad veinte Centros de Salud y quinientos sesenta consultorios locales, con la siguiente distribución provincial en cuanto a pesetas: Avila, 29.214.000 pesetas; Burgos, 108.811.000 pepesetas; setas; León, 114.577.000 66.299.000 pesetas; Salamanca, 91.590.000 pesetas; Segovia, 111.956.000 pesetas; Soria, 28.871.000 pesetas; Valladolid, 111.002.000 pesetas; y Zamora, 41.333.000 pesetas.

Por provincias, de los quinientos sesenta consultorios locales, treinta y nueve se han subvencionado para consultorios locales en la provincia de Avila, ochenta y uno en la provincia de Burgos, cuarenta y cuatro en la de León, sesenta y cuatro en la de Palencia, sesenta y tres en la de Salamanca, ciento treinta y cinco a Segovia, cuarenta y dos Soria, cincuenta y uno Valladolid y cuarenta y uno Zamora.

Y en cuanto Centros de Salud, se han equipado o se han construido mediante subvención, mediante subvención o mediante inversión directa porque aquí están juntos Capítulo VI y Capítulo VII, dos Centros de Salud en la provincia de Avila, tres en la de Burgos, seis en la de León, seis en la de Palencia, cinco en la de Salamanca, cuatro en Segovia, cinco en Soria, cuatro en Valladolid y dos en Zamora.

En la Dirección General de Consumo no existe cantidad presupuestada en el Capítulo VII. Y en la Dirección General de Servicios Sociales se presupuestaron 305.000.000 que han sido ejecutados al cien por cien, mediante la transferencia de capital de 205.000.000 del Concepto 751 a Corporaciones Locales para construcción y equipamiento de centros y servicios sociales, y 100.000.000 del 782 para asociaciones sin ánimos de lucro para el mismo fin.

Este es, resumidamente, el balance que puedo ofrecer a Sus Señorías, balance más que satisfactorio creo yo, pero que ustedes podrán evaluar, y que ha sido posible gracias al enorme esfuerzo realizado por todo el personal de la Consejería que ha suplido, muy por encima de sus propias posibilidades, la carencia de

personal que sufrimos como consecuencia del propio proceso de transferencias y por la dificultad que supone realizar una política de personal que la Ley de la Función Pública y el propio Estado de derecho imponen y exigen. Yo, sin embargo, me permito pedir a Sus Señorías que cuando examinen nuestro proyecto de presupuestos de mil novecientos ochenta y seis sean generosos en dotarnos de medios de personal, primero porque esto contribuirá a paliar el paro y a mejorar la gestión de la Junta y la calidad de los muchos servicios que en el caso de esta Consejería se prestan, pero además para evitar el envejecimiento prematuro del personal de la Junta, para no incrementar antes de tiempo la población envejecida y de pasivos ya muy alta en esta Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

Referente a la segunda pregunta, que se refiere a los planes o programas de la Consejería incorporados a la actual versión del Plan de Desarrollo Regional de esta Comunidad, puedo, globalmente, exponerles lo siguiente. En el Plan de Desarrollo regional, la Consejería tiene cuatro programas, cuatro bloques. El primero es la Dirección y Servicios Generales, que tiene todas las Consejerías y como tal la Consejería de Bienestar Social, en el que está presupuestado en los cinco años un total de 99.000.000 y a través de dicho programa se piensa realizar las obras de adaptación para servicios de la Consejería, entre ellos, con cargo al presupuesto del año ochenta y seis si es que Sus Señorías en su momento tienen a bien aprobarlo, la parte del edificio del «Indal», al que antes he hecho referencia, que no fuera utilizado para Centro de Salud, y que está presupuestado en el año ochenta y seis con 45.000.000. Así mismo, en el año ochenta y seis, hay 5.000.000 para reposición de inversiones y equipamiento de mobiliario a todos los servicios administrativos centrales de la Consejería de Bienestar Social. Esto referente al año ochenta y seis de un bloque de, como digo, ochenta y cinco a ochenta y ocho, son 99.000.000

El programa más importante es el de promoción y protección de la salud que tiene unas inversiones previstas de 3.557.305.000 pesetas. Las actividades que piensan realizarse con este bloque, con este programa presupuestario, serían las siguientes: Mejora de la red sanitaria básica mediante la construcción de nuevos Centros de Salud y equipamiento sanitario de las instalaciones ya existentes en las Zonas Básicas de Salud. El objetivo de este programa es la creación de una red de Centros de Salud mediante la construcción de centros propios o de gestión directa ubicados en las cabeceras de las Zonas Básicas: En el año ochenta y seis se piensa alcanzar una población protegida de ochenta mil habitantes. Asimismo, está previsto el equipamiento de instrumental clínico, inmobiliario de Centros de Salud y consultorios locales de Municipios incluidos en las Zonas Básicas de Salud; para esta función están previstas subvenciones a corporaciones locales para la construcción y adaptación de consultorios locales y Centros de Salud por valor de 298.799.000 en el año ochenta y seis. Asimismo, a través de dicho programa, en dicho bloque está introducido el Programa de mejora de la red sanitaria pública de hospitales, y aquí está presupuestada la transferencia de capital al INSALUD para la construcción del hospital de Miranda de Ebro y hay presupuestado también, en el año ochenta y seis, 50.000.000 para potenciar especialidades cuya demanda es muy grande en Castilla y León y de la que existen programas realizados por hospitales que nos han demandado su subvención. Dentro de este mismo programa, de este bloque, está la actividad de promoción de la salud de la población, en el que están incluidos el desarrollo de las campañas sanitarias realizadas con el niño, el adulto, la mujer, el anciano y el medio ambiente, y asimismo los programas sanitarios correspondientes. Entre las campañas sanitarias, que son prácticamente las mismas que ya se han realizado este año, giero destacar campañas tan importantes como la de vacunaciones, el desarrollo de ejecución del programa de reconomiemientos médicos escolares, que como saben se viene realizando ya desde el año ochenta y cuatro con una cobertura en el momento actual del 45 %; ejecución del programa de vigilancia epidemiológica que quisiéramos llegar a una cobertura del 100 por 100, que es francamente difícil; control y erradicación de zoonosis, intentando llegar a una desparasitación del 100 por 100 del reservorio, también una meta casi imposible; ejecución del programa de control sanitario y formación de manipuladores de alimentos, donde también desearíamos llegar al 100 por 100 de cobertura del colectivo afectado; y, finalmente, mejora de la educación sanitaria de la población con una cobertura prevista del 50 % de la población.

Finalmente, en este bloque de salud, está el programa de formación de personal sanitario local, en el que ya desde su inicio la Consejería viene haciendo un gran esfuerzo y que podemos detallar lo que se ha hecho en el año ochenta y cuatro si así lo desea Sus Señorías posteriormente, para formación de equipos de Atención Primaria, reciclaje hospitalario, cursos de administración sanitaria, estadística, epidemiología, cursos de inspección, de control sanitario de locales y establecimientos públicos. Como complemento a la labor de formación del personal sanitario de la Comunidad se edita el boletín epidemiológico que es una información semanal sobre las enfermedades de dedicación obligatoria y que yo espero que les llegue, que les esté llegando ya el bolótín epidemiológico a Sus Señorías, o si no a los Procuradores de la Comisión de Bienestar Social, sí creo tener la seguridad de que les llega, así como una revista de Salud Pública que yo espero que aparezca este mismo mes.

Esto respecto a las actividades a desarrollar dentro del bloque del PDR que es protección y promoción de la saud

El tercer bloque de la Consejería es ordenación, control e información sobre el consumo. En este bloque está presupuestado globalmente, en los cuatro años, 135.642.000 pesetas, de los cuales ya he hecho

referencia al hablar del presupuesto del ochenta y cuatro las inversiones que se realizaron para laboratorios, y este año, en el año ochenta y cinco, se ha gastado una cantidad equivalente, y asimismo en el año ochenta y seis hay una cantidad equivalente para ir equipando progresivamente a un nivel óptimo los laboratorios de consumo de la Comunidad Autónoma. Dentro de este bloque se piensan realizar y se están realizando ya las siguientes actividades: Programa regional de control y vigilancia para garantizar la calidad sanitaria comercial de los productos, estos programas se llevan acabo en mataderos, industrias cárnicas y carnicerías, panaderías, industrias de bollería, industrias alimentarias, en general comercio de la alimentación. Yo quiero destacar aquí la gran labor que está haciendo creo yo, por lo menos cuantitativamente la Consejería en este sentido, y próximamente tendremos el gusto de enviarles publicado el primer libro que sale sobre la campaña de matanzas particulares que se realizó en el año ochenta y cuatro, en el que verán ustedes datos muy importantes, tanto referente a la importancia de la matanza de cerdo en nuestra Comunidad, como a las principales zoonosis que amenazan la salud pública a través de la matanza también en nuestra Comunidad.

Otra actividad a desarrollar dentro de este gran bloque es el control de productos industriales y servicios, que se lleva a cabo en talleres y se llevará a cabo en talleres de reparación, envases poliméricos, productos químicos de uso doméstico, prestación de servicios.

Y finalmente, al que me he referido ya en su inicio el, la actividad de desarrollo y los laboratorios de consumo, cuyo objetivo es la ampliación de la realización de análisis completos, tanto bromatológicos como fisicoquímicos de productos alimenticios; para ello se actuará en laboratorios en tres frentes: adquisición de instrumentos básicos de laboratorio, actualización de aparatos para la realización de técnicas instrumentales, y adaptación y modificación de los locales de los laboratorios.

En cuanto a la inspección de consumo, que es otra gran actividad de este bloque, se pretende crear una rediscreción de consumo en la Comunidad en base a criterios normalizados y adoptados a las exigencias de la C.E.E.; para ello es fundamental la formación de personal inspector por lo que se realizarán cursos de formación incluso sobre técnicas analíticas.

Y, finalmente, dentro de la política de la Consejería y de la Dirección General de Consumo de potenciar la defensa de los consumidores, está la actividad de potenciación de asociaciones de consumidores mediante subvenciones a dichas asociaciones, cursos de formación a consumidores y actividades de promoción.

Y en cuanto a la colaboración con Entidades Locales, mediante la creación de la red de oficinas municipales de información al consumidor, realización, y la realización conjunta de programas concretos de formación al consumidor. En este momento, muchas de estas actividades ya son una realidad, y me refiero en concreto tanto a las asociaciones existentes como sobre todo a las oficinas municipales de información al consumidor, que prácticamente hemos conseguido que exista ya al menos una por cada provincia en todas las provincias de nuestra Comunidad.

Finalmente, el cuarto bloque del Plan de Desarrollo Regional, que figura en el PDR de esta Consejería, es el de seguridad, protección y promoción social, el programa de servicios sociales. En este bloque están presupuestados unos 833.300.000 pesetas para el desarrollo de las siguientes actividades: Establecimiento de la red de Unidades Básicas de Acción Social, el objetivo de este programa es la implantación de Unidades Básicas de Acción Social bajo la dependencia municipal como departamentos técnicos de servicios sociales primarios, que permitan la atención directa descentralizada a los ciudadanos y una planificación horizontal y local de las necesidades y recursos sociales. Ello se logrará por dos medios: mediante la elaboración de servicios sociales, mediante subvenciones a corporaciones locales para contrucción, ampliación y reforma de centros de servicios sociales. Ya en el año ochenta y cuatro, como he referido anteriormente, hemos empezado a crear, mediante subvención a Ayuntamientos, Unidades Básicas de Acción Social, que significa, supone para los Ayuntamientos el tener un asistente social en su Ayuntamiento que coordina tanto los centros que existen en su área como los programas de servicios sociales que se realizan asimismo en el Municipio, y que de forma coordinada a la Consejería se consigue que se realicen unos programas conjuntos, cuyo inicio se ha hecho en el año ochenta y cuatro y continúa en el año ochenta y cinco y pensamos potenciar al máximo, porque creemos en..., a partir del año ochenta y seis, porque creemos que con ellos cumplimos un fin primordial, que está recogido en la Ley de Régimen Local, y es que la función de los Servicios Sociales se descentralice hasta el nivel más periférico, es decir, más digamos directo del ciudadano, más democrático, que es los Ayuntamientos. Esto que en estos momentos se está ralizando mediante esas unidades funcionales pensamos darlo rango jurídico, si Sus Señorías tienen a bien en su momento aprobar la Ley de Servicios Sociales que yo espero presentar a las Cortes este mismo año.

En este bloque está la actividad también de los presupuestos correspondientes a los centros propios de servicios sociales y lo presupuestado tiene como objetivo la mejora de la infraestructura y la gestión de Centros propios, mediante el acondicioamiento de centros que por sus características y estado actual requieren inversión de reparación y equipamiento, incremento de las actividades inspectoras, negociación con vistas a la homologación en un convenio único de los convenios colectivos laborales, refuerzos de equipo de gestión y de elaboración, aplicación y evaluación de programas, estructuración de plantilla laboral, y construcción de un centro nuevo de Servicios Sociales en

León que yo espero que se inicie este mismo año. Dentro de este bloque está la promoción de la participación de la iniciativa social por medio de la acción concertada, y yo espero próximamente, ya se ha realizado acción concertada con algunos Ayuntamientos y con algunas asociaciones, y yo espero próximamente que se pueda realizar acción concertada con la gran federación de minusválidos psíquicos de Castilla y León que acabe o por lo menos, venga a paliar lo más posible las necesidades o por lo menos la inseguridad que se encuentra en el momento actual. Y también además de la acción concertada mediante subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para construcción, ampliación y reforma de centros y servicios sociales tal y como se viene haciendo ahora en la actualidad.

Dentro de este bloque, está metido el estudio de las necesidades y recursos que se está realizando ya actualmente, mediante contratación con una empresa, y el plan de cualificación de técnicos para servicios sociales que pretende elevar el nivel de formación de los trabajadores y funcionarios propios y ajenos mediante cursos de reciblaje y edición de textos y monografías. Paralelamente se promoverá el intercambio de experiencias entre profesionales a través de jornadas de trabajo y la realización de un congreso.

Y finalmente, está la actividad de atención a los sectores marginados de la población mediante concesión de becas, concesión de pensiones, concesión de ayudas a minusválidos y personas en estado de necesidad.

Estos son brevemente, y recogiendo los bloques y las actividades que ustedes tienen y que ustedes pueden comprobar en el Plan de Desarrollo Regional, éste es resumidamente, el, la situación o la información que puedo darles sobre los proyectos del Plan de Desarrollo Regional de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Consejero de Bienestar Social. Abrimos un turno de preguntas, los señores Procuradores que deseen formularlas. Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Yo voy a formular muy pocas preguntas. A lo largo de la intervención del señor Consejero, quizá volaba ya el criterio de que estamos más preocupados en la discusión de los Presupuestos del año pasado, por lo menos por mi parte, que en el grado de cumplimiento del Presupuesto del ochenta y cuatro, cuya comprobación además vamos a tener que, vamos a poder hacer a partir de ahora, que nos acaban de entregar los libritos estos de la liquidación y no hemos podido hacer, pues, su debido estudio, y a lo mejor más adelante nos puede surgir alguna duda que preguntaríamos, así como esta liquidación de presupuestos de los deudores pendientes, pues, aclara en cierta forma

aquellas obligaciones, o en un sentido absoluto, aquellas obligaciones que tiene cotraida la Junta, pero no nos da idea tampoco de cual ha sido la aplicación de los gastos de las diferentes partidas; ya sabemos que no tiene obligación la Junta de presentar más que esta liquidación de cuentas pendientes, y, por lo tanto, yo no estoy reclamando nada más, pero simplemente le señalo.

Y yo hecho esto, quería hacer nada más una observaciones puntuales, quizá otra observación de sentido general sí que tendría que hacer. A mí me preocupa, me ha preocupado siempre, y me preocupa también en esta Consejería, como se habla y cada vez más de cooperación con Ayuntamientos, con Diputaciones, ya la sanidad se lleva también por los Ayuntamientos y, sin embargo, pues, se habla demasiado poco, he hablado ahora mismo, sí con la asociación de minusválidos, etcétera, pero se habla cada vez menos de esta colaboración con entidades privadas, con asociaciones, etcétera, que es por donde yo creo que debía de ir fundamentalme el desarrollo de todo y también de la sanidad. Y se habla poco de los colegios médicos o de veterinarios o de farmacéuticos que parece que o de estos o de otros profesionales o de estos mismos individualmente, que parece que tendría mucho que decir también en la sanidad, pero yo creo que esto no es objeto, de todas formas, de este debate. Y, como no es objeto de este debate yo quería nada más hacerle dos o tres preguntas puntuales. Por ejemplo, ha dicho que la Consejería no se ha retrasado en el hospital de Miranda debido a problemas de financiación, porque tenía prevista la partida correspondiente para decir que no es imputable, que no se puede imputar a la Consejería, me parece que han sido sus palabras, el retraso del hospital, yo quería preguntar si esto ha querido significar que en el retraso del hospital de Miranda hay algún culpable.

Y otros dos, otros dos puntos quería yo señalar, y además me ha extrañado que en la relación de acreedores que se citan por aquí se citen como acreedores consultorios locales a Centros de Salud que, desde mi punto de vista, no son personas físicas ni jurídicas y, en todo caso, esto tendría que ir en otra partida pero no comprometido, tendrá una reserva presupuestaria para estos fines, pero no deberían figurar aquí, me parece a mí, no sé si estoy confundido, como acreedores, consultorios o Centros de Salud que yo pienso que no tienen, no tienen esa figura jurídica. Y, bueno, y otra cosa, que esto es más anecdótico, supongo, que otra cosa, pero que me ha sorprendido que en el Servicio 5, la partida 481.2, que me parece que esto corresponde a subvenciones a personas y dentro del Capítulo de cooeración, pues, bueno, figuran aquí como acreedores, esto ya me parece excesivo, supongo que falta aquí algo o que el primero no tendrían que ser personas, falta algo y debe poner antes la palabra hospital o alguna cosa, pero si no figuran como acreedores personas como el Espíritu Santo, Santa Teresa, La Purísima, o los Santos Justo y Pastor, San Juan de Dios, etcétera. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Bueno voy a. Muchas gracias Señoría. Voy a intentar contestar a las preocupaciones de las observaciones que ha hacho a mi intervención.

Referente a la relación con Ayuntamientos y Diputaciones y con Asociaciones sin ánimo de lucro de Servicios Sociales, bueno, pues aunque no sea exactamente tema digamos de ejecución presupuestaria, sí es un tema de política de la Junta y me alegro de que lo haya planteado para podérselo aclarar. La política de la Junta en este sentido, en concreto de la Consejería y de Bienestar Social, es muy clara. Nosotros entendemos que la Ley, que el proyecto de Ley de Sanidad y, digamos, la actual Ley de Sanidad del cuarenta y cuatro y el Estatuto de Autonomía confiere competencias de sanidad a la Comunidad Autónoma, y ahí lo que se está haciendo en colaboración con los Ayundamientos es fundamentalmente para consultorios locales, pero los Centros de Salud suelen ser fundamentalmente de la propia red de la Comunidad Autónoma, o del IN-SALUD (del Instituto Nacional de la Salud). Sin embargo, en cuanto a servicios sociales que es donde ha manifestado Su Señoría más su preocupación, yo le puedo tranquilizar en ese sentido, porque nuestra Ley de Servicios Sociales, nuestra futura Ley de Servicios Sociales si llega a aprobarse, se va a contemplar la red pública de servicios sociales en la que estarán incluidas, tanto la red correspondiente a instituciones privadas como a instituciones públicas, en el conocimiento de que las instituciones privadas en este momento suponen cerca del cincuenta por ciento de todos los recursos o servicios sociales de la Comunidad, es decir, es una parte muy importante, y que nosotros creemos que dentro de una red pública, de... pública, no estamos hablando de titularidad pública, sino que estamos hablando de un servicio público que puede ser prestado tanto por instituciones privadas como por instituciones públicas dentro de una planificación y de una programación general. Ese es un aspecto.

Y el otro asepcto es que, sin embargo, la Ley de Régimen Local sí recoge como competencias de los Ayuntamientos la ejecución de Servicios Sociales y a nosotros, a través de la futura Ley de Servicios Sociales, nos gustaría, os gustaría llevar la máxima descentralización en el tema de Servicios Sociales a través de los Ayuntamientos, que creemos que son los órganos más directos al ciudadano y que mejor pueden gestionar, que mejor pueden gestionar, controlar, evaluar los servicios de su Municipio, o de su Mancomunidad, o de su provincia, siempre dentro de una planificación y una programación de la Comunidad Autónoma. Es decir, que estoy diferenciando claramente dos competencias: la de Sanidad, en la que es bastante díficil la descentralización por la implicación que tienen los Servicios Sanitarios del sector primario con los del sector secundario y con el hospitalario, y, sin embargo, en servicios sociales la máxima descentralización.

Referente a los colegios profesionales, pues, apenas puedo decirle nada. Yo creo que nosotros somos

absolutamente respetuosos con los colegios profesionales, en el sentido, no sólo respetuosos de palabra, de forma, sino de toda normativa, todo proyecto que sale de la Consejería es sometido antes a información, a consenso a los colegios profesonales, de todos los colegios profesionales, y en toda la normativa y en todos los programas que realiza la Consejería se recogen sugerencias y se recogen modificaciones que introducen los colegios profesionales.

Y referente al hospital de Miranda de Ebro, pues no, yo no creo que haya culpa de nadie. Yo he estado hace poco en Miranda de Ebro con motivo de las fiestas y he visto que el hospital se está levantando y va a buen ritmo, y lo que ocurre es que, si utedes recordarán, cuando ha tenido tiempo de iniciarse en el año ochenta y uatro ha sido ya a final de año y, por lo tanto, era muy difícil que el Instituto Nacional de la Salud, cuando se firmó en convenio casi a final de año, pudiera iniciar ese año, pudiera hacer algo más que eso, que iniciar lo que son los trámites de construcción de un hospital que va a costar 700 y «pico» millones. Entonces, como Sus Señorías saben, la Junta aporta 200.000.000 a la construcción del hospital de Miranda de Ebro y de esos 200.000.000, 100.000.000 estaba previsto su transferecia en el año ochenta y cuatro, y son a los que yo me he referido que ha sido imposible, pero que no era imputable tampoco a nosotros ni creo que se pueda imputar a nadie, sino que es el propio proceso de realizar un proyecto complejo cuando éste se inicia a final de año y que se inicie, que puedan gastarse 100.000.000 en ese mismo año,

Bueno, la observación que ha hecho referente a los acreedores, a mí me ha llamado también la atención cuando lo he visto, porque lo propio sería que figuraran como acreedores los Ayuntamientos, no consultorios locales o centros de salud, yo creo que esa observación es correcta. Y lo del Espíritu Santo y la otra observación que ha hecho, pues, me imagino que ocurre una cosa parecida, que son, no se si son, si son Becas serán... que están atendidos en esos Centros. Esto es, nada más muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Consejero. Señor Ares tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Realmente me he quedado muy sorprendido viéndole llegar a usted, señor Consejero, porque después dse lo que nos ha pasado en estos dos días de comparecencias con los distintos Consejeros, esperábamos o bien que venía usted cargado con un camión, como nos han dicho esta mañana, de documentos, o bien que no nos iba a decir lo mismo que nos han dicho los demás, que realmente ha sido poco en la mayoría de los casos, quitando alguna excepción. Y digo que me he quedado muy sorprendido, porque usted sin ningún camión con un simple, pequeños papeles, nos ha dado una información que hasta este momento se nos había hurtado a estas Cortes. Sir ir

más lejos, esta mañana, un Consejero de todo esto que nosotros le hemos pedido usted nos ha dado en un momentito y no ha hecho falta ningún camión ni ninguna información indirecta.

Nada más le iba a hacer, bueno, en segundo lugar también, efectivamente, en el Capítulo I de su Consejería, también quería reconocer que también ustedes consultaron con nosotros e hicimos muchas cosas en común del mamotreto que había en un principio elaborado en los primeros presupuestos del año ochenta y cuatro, y que efectivamente, la diferencia en un capítulo de 5.620.000.000 como es éste, realmente un estado de ejecución de un 90 y «tantos» por ciento es una cantidad importante. Sólo quería, realmente si usted es tan amable y si no tiene usted esos datos que me los hiciera pasar en cualquier momento, no me importan si no me los da ahora, era si usted puede darnos el resultado provincializado del Capítulo, bien en general, o bien del Capítulo IV, VI y VII. Si puede ser el total, el total, pero si no lo tuviera usted nos lo puede hacer pasar, tampoco es que nos lo pase en estos momentos.

Y en segundo lugar, hay una cosa que a mí me preocupa y yo no sé realmente si esto es y usted me corregirá, si esto es muy exacto. El Capítulo, sobrates del Capítulo I que son 30.727.000 pesetas, en el Capítulo II: 39.975.000 ¿dónde van estas cantidades? realmente, ¿se hacen a un bloque de todas las Consejerías?, o realmente ¿esto se aplica a alguna otra misión? Yo le agradecería que me contestara a esta pregunta, porque realmente tengo mis dudas. Muchas gracias, nada más.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Perdón, la última pregunta se refiere al Capítulo I, 31.000.000...

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, perdón, 30.727.000, el remanente, sí, sobrante, y los 39.975.000 del Capítulo II.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí, bueno, respecto a la pregunta concreta de la provincialización del Capítulo IV, VI y VII, yo se la he dado tanto por provincias como por sectores, pero provincializada que es la que pedía se la he dado en las inversiones directas y en las transferencias de capital de salud y de servicios sociales, y creo que lo que no... sí, también a centros y servicios de Capítulo IV de Servicios Sociales. Lo que no le he dado es la provincialización de las becas, pero yo creo que se lo puedo enviar y, de cualquier forma, lo que le he dado antes provincializado se lo puedo entregar o ahora mismo, o se lo puedo enviar, porque eso es lo que yo le he leído anteriormente.

Y referente a los remanentes, bueno, pues, este es un problema presupuestario que yo no sé si exactamente voy a saber contestarle, pero por lo que yo tengo entendido los remanentes no se pueden incorporar hasta el segundo año presupuestario, no sé si es así, es decir, el remanente del año ochenta y cuatro se tendría que incorporar en el año ochenta y seis, y yo creo que el Consejero de Economía explicará, cuando explique los Presupuestos, cómo están, digamos, construidos los Presupuestos del año ochenta y seis, donde yo creo, pero no me gustaría decirle algo que por ser no experto en tema presupuestario se lo dijera mal, donde yo creo que se contempla esta incorporación de estos remanentes del año ochenta y cuatro.

3.522

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Muchas gracias señor Presidente. Yo me ocurre otro tanto con mi compañero de Grupo y de escaño, me he quedado sorprendido por las manifestaciones que habían vertido también en anteriores intervenciones compañeros del señor Consejero, e incluso, tomando las primeras palabras del señor Consejero de Bienestar Social, que debe ser una satisfacción para los Grupos Políticos esta Comisión, esta comparecencia, por el control y ejecución y seguimiento parlamentario que se puede hacer de la misma, no es así cuando se han vertido aquí opiniones justamente todo lo contrario, e incluso alguien ha llegado a decir que era una pérdida de tiempo. La verdad es que yo tenía una serie de preguntas puntuales para hacerle, pero lo cierto es que me ha ido contestando a ellas, satisfactoriamente, algunas puntualizaciones, y me voy a limitar a dos nada más. Una de ellas, que quizá me sorprende un poco porque figura en el anexo de acreedores, en concretamente en el servicio 02, actividad 1, una partida presupuestaria de 118.698.000 pesetas, modificada en 43.000.000, queda precisamente como residuos pasivos dos acreedores y uno de ellos es concretamente «Siemens», y si no tengo tomadas mal las notas esta partida presupuestaria corresponde a Campañas Sanitarias; no sé qué relación puede tener «Siemens» con las campañas sanitarias a las que usted ha hecho referencia anteriormente, es que, quizá, si puede usted aclararme un poco más este punto se lo agradecería.

Y, por otra parte, también me gustaría que me aclarase, porque tengo conocimiento, me ha llegado de alguna forma, que habla usted del «INDAL», que se ha hecho una inversión de unos 20 tantos millones de pesetas, no puedo dar cifra exacta, y, como decía antes, yo tengo la impresión, o ha llegado de alguna forma a mi conocimiento, de que el «Indal» fue adquirido por el Ayuntamiento de Valladolid que pagó 95.000.000 de pesetas por la totalidad; entonces, estos 22.000.000 de pesetas, ¿a qué se refieren? puesto que, según tengo entendido, está comprado y adquirido en su totalidad, insisto por el Ayuntamiento de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Efectivamente, efectivamente. En el Capítulo VI, hay 43.000.000 de minoración en el 671, que son campañas sanitarias, donde había 118.000.000. Bien, esto tiene... la minoración neta en este Capítulo es de 18.000.000. Si ustedes se fijan esos 43.000.000 se corresponde casi, casi exactamente, con incrementos que hay en el mismo Capítulo VI, de 23.000.000 por un lado y de 10.000.000 por otro. Esto han sido modificaciones presupuestarias que en base a, digamos, tener previstos menos gastos en las campañas se han incrementado dentro del mismo Capítulo de inversiones, pues, en el caso de, de los 23.000.000, pues, para la compra del «INDAL», que no estaba previsto incialmente, al ser, al ser..., sí estaba prvisto como centro de salud, pero al ser compra de un nuevo centro, pues, para ese concepto que era donde tenía que ajustarse, y en caso de 10.000.000 también creo que es para equipamiento. Por lo tanto esa cantidad, si se fijan en el capítulo 43, en capítulo VI, en el 671, aunque hay un decremento en ese concepto, que Su Señoría ha hecho referencia, de 43.000.000 la minoración neta es sólo de 18.000.000 que se incrementó en el capítulo VII, es decir, que siempre quedó dentro de las inversiones; y el resto de esos 43.000.000 han quedado dentro del propio Capítulo VI de inversiones directas.

Respecto al «INDAL», el «INDAL» que compró el Ayuntamiento de Valladolid fue distinto, fue para servicios del propio Ayuntamiento de Valladolid. La historia del «INDAL» es la siguiente, referente a lo que nosotros hemos hecho. El INSALUD de Valladolid tiene grandes necesidades de infraestructura en los diferentes barrios de la ciudad de Valladolid, ustedes saben que está construyendo en «Arturo Eyries» me parece que es-un centro grande, y anda buscando centros y posibilidad de poner centros de salud en los diferentes barrios, puesto que el plan sanitario está previsto que cada población de cinco a veinticinco mil habitantes tenga un centro de salud abandonando el estilo actual de ambulatorios para toda la capital, donde se masifica todo y donde realmente no se puede prestar una asistencia en condiciones debidas. Entonces en el plan sanitario lo que está previsto dentro de la ciudad es que en los diferentes sectores y distritos de la ciudad de Valladolid como en otras capitales de provincia tengan su centro de salud. Y el Barrio de la Victoria, que creo que es como se llama donde está ubicado el «INDAL», pues, tiene un gran número de población y se planificó el construir ahí un centro de salud. Esa fue la compra que nosotros hicimos, que no tiene nada que ver, aunque puede ser que todos esos locales haya tenido contacto con ellos el Ayuntamiento, porque eso pertenece a una empresa que tuvo problemas de financiación, eso, el centro que nosotros hemos comprado del «INDAL» y para cuya compra, porque es un edificio ya hecho, lo que pasa es que tiene las plantas diáfanas, ese edificio es lo que hemos comprado con esos 23.600.000 que yo he hecho antes referencia y no tiene que ver con el edificio que ha comprado el Ayuntamiento. Entonces, la continuación, va a salir de inmediato el concurso de la obra del «INDAL» con los presupuestos de este año, y la continuación, puesto que van a sobrar unas dos plantas al menos en un edificio que tiene cuatro plantas, es lo que está presupuestado dentro del PDR para el programa de servicios generales, que yo he hecho referencia antes que había 45.000.000.

¡Ah perdón! sí, la pregunta sobre «Siemens». Bueno, este concepto es Campaña Sanitaria, y a mí me sería difícil, aunque se puede mandar sin ninguna dificultad, parece ser que allí lo tienen, se compra material en el que participa «Siemens», supongo.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Gracias señor Presidente. No, se trata, es que entre la relación de campañas que ha señalado el señor Consejero, bueno, no las ha señalado todas. esto es un ecógrafo que se ha comprado para León con motivo de la campaña de «Cáncer Genital» y «Detección Precoz del Cáncer Genital y Cáncer de Mama» me parece que es exactamente. Entonces, el que figure en la relación de acreedores se debe a que hubo problemas con la exención de aranceles, puesto que era para un servicio público que ya afortunadamente se han salvado, y, bueno, pues, ésta es la razón por la que figura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Alguna pregunta o intervención más. El señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. En representación del Grupo Socialista, simplemente agradecer sinceramente la comparecencia del señor Consejero, y sin entrar en polémica, decir a los señores Alonso y Ares, del Grupo Popular, que parece ser que no entienden las intervenciones de los Consejeros o que no las quieren entender, puesto que los temas que han interrogado esta mañana al señor Consejero de Educación y Cultura, es decir, pues, no son de la misma naturaleza que los que han preguntado esta tarde. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): No, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, si no hay más intervenciones, suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Y antes de dar la palabra al señor Consejero de Transportes, quiero comunicar a la Comisión dos temas que han entrado hoy en el registro de las Cortes dirigidos a la Presidencia deesta Comisión. En primer lugar, el Grupo Popular, su Portavoz, comunica que, al amparo del artículo 40.2 del Reglamento, y para todas las sesiones en que hayan de debatirse los Presupuestos Generales de mil novecientos ochenta y seis, asistirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio el Procurador Lorenzo Alonso Sánchez en sustitución de Don Pedro Antonio Hernández Escorial, con lo cual nos evitamos luego tener que comunicar las sustituciones una por una cada vez que se celebren sesiones.

Lo que es más importante. Como saben mañana estaba convocada esta Comisión ante la que habían de comparecer los Consejeros de Agricultura e Industria. El Consejero de la Presidencia, en un escrito dirigido al señor Presidente de las Cortes, del que se da traslado a esta Presidencia, dice que al coincidir la convocatoria señalada para mañana con la Junta de Consejeros que se celebra también el día diecisiete de Octubre a las nueve treinta horas, los Consejeros de Agricultura y de Industria no podrían asistir y solicitan el aplazamiento de esta comparecencia ante esta Comisión. La Mesa ha acordado acceder a la solicitud; en consecuencia, queda desconvocada la Comisión de Economía y Hacienda que estaba convocada para mañana a las diez y media y queda aplazada, yo me atrevería, también de acuerdo con la Mesa, proponer à la Comisión que para no tener que celebrar una nueva sesión en la que comparezcan estos señores Consejeros de Agricultura e Industria, como han de hacerlo después con relación a los presupuestos del ochenta y seis, el día que les corresponda comparecer, que, como primera intervención suya, hiciesen la información y la explicación que hoy se les solicitaba, relativa al cierre del ejercicio del ochenta y cuatro y al Plan de Desarrollo Regional, con lo cual evitábamos tener que convocar de nuevo a la Comisión para estas comparecencias. Si le parece a la Comisión, trataríamos de que en sus comparecencias, para explicar los Presupuestos del ochenta y seis, primeramente explicasen lo que habían de hacer mañana.

Bien, pues así lo acordamos, y ya entrando en el tema de hoy...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, la Mesa de las Cortes, y oída la Junta de Portavoces, ya ha adoptado un acuerdo. El calendario para la tramitación de los Presupuestos del ochenta y seis se acomodará las siguientes fechas:

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...El orden de comparecencia todavía no lo tenemos fijado, pero lo que sí es cierto es que del día veintiuno al veinticinco de la próxima semana completa, de lunes a viernes, habrá comparecencias; primero los Directores Generales, Secretarios, y luego Consejeros. El lunes por la mañana comenzarán las comparecencias y hasta que terminemos que es el viernes, del veintiuno al veinticinco todos los días, mañana y tarde. Bueno, entramos en el tema que nos ocupa y tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPOR-TES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LO-RENZO MARTIN): Gracias señor Presidente, Señorías. Comparezco ante esta Comisión de Economía, Hacienda y Comercio en virtud de la solicitud de la misma, al objeto de hablarles a ustedes de la liquidación de Presupuestos del año ochenta y cuatro y los programas de esta Consejería aceptados o incluidos en el Plan de Desarrollo Regional.

Me van a perdonar Sus Señorías, no quiero ser excesivamente largo, en primer lugar, porque entiendo que pudiera superponerse al debate que en la próxima semana como estaba anunciando el Presidente, se va a producir ante esta misma Comisión de los Presupuestos de la Comunidad para el año ochenta y seis, que, obviamente, tenemos que los Consejeros, explicar en profundidad todos y cada uno de los apartados de nuestros programas, incluidos todos ellos, evidentemente en el Plan de Desarrollo Regional, con las cifras propuestas y las previsiones para dicho año ochenta y seis.

En lo que respecta a liquidaciones del año ochenta y cuatro sí quisiera hacer una puntualización, toda vez que este Consejero que les habla, en Abril, creo que fue, del año ochenta y cinco de este ejercicio, les envió a Sus Señorías una memoria de actividades de la Consejería que vo espero que ustedes, que todos ustedes recibieran, toda vez que si mal no recuerdo se remitió a todos los Procuradores de las Cortes de Castilla y León y de una forma muy especial, evidentemente, a los miembros de esta Comisión y a los miembros de la Comisión de Transporte, Turismo y Comunicaciones. En esta memoria hacia un balance evidentemente no ajustado a cifras sólo, sino con valoraciones políticas donde incluía, evidentemente, en dicha memoria, proyectos de futuro, para que se viese que las actuaciones del año ochenta y uatro, en una buena medida, aunque no en toda evidentemente, estaban absolutamente engarzado con los proyectos de la Consejería que luego se plasmaron en la redacción del Plan de Desarrollo Regional. En la introducción que hacía en su momento de esta memoria del año ochenta y cuatro ponía dos condicionantes importantes a la hora de elaborar, a la hora de ejecutar los presupuestos. En primer lugar, lo tardío de la aprobación de los mismos toda vez que, como recuerdan Sus Señorías, fue el día veintiocho de Junio, que condicionaba obviamente la ejecución del

mismo, y un hecho que se produjo en la Junta de Castilla y León toda vez que el cuatro de Septiembre, como recuerdan Sus Señorías, fue modificada la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León y modificadas las competencias de algunas Consejerías, y a mi Consejería le afectó la incorporación de la Dirección General de Comercio, anteriormente adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda, y obviamente eso modificó también el propio funcionamiento de la Consejería.

Yo, en los datos que les voy a dar a Sus Señorías, incluyo separadamente, porque preveo que mi colega, Consejero de Economía y Hacienda pudiera haber hecho también alguna incursión en la ejecución presupuestaria de la Dirección General de Comercio, pero yo creo que no estaría de más el reiterarles a ustedes algunas cifras de la ejecución de dicha Dirección General. También hubo condicionante a la hora de ejecutar el presupuesto del ochenta y cuatro, la tardía incorporación de los funcionarios de la oferta pública de empleo, que, aparte de los grandes males que supuso para el funcionamiento interno de las Consejerías la escasez de medios humanos, provocó unos remanentes considerables entiendo yo en el Capítulo I.

La Consejería tuvo un Presupuesto en su origen, a la aprobación de los mismos, de 791.292.000 pesetas que posteriormente se incorporaron los de la Dirección General de Comercio en 567.000.000, lo que dio un total de Presupuesto de 1.358.292.000 pesetas; por Capítulos: El Capítulo I supuso, perdón, Capítulo I supuso 241.000.000; Capítulo II, 47.000.000; Capítulo VI, 390.000.000; Capítulo VII, 41.000.000; y Capítulo VIII, 70.600.000 pesetas.

Al final de la ejecución presupuestaria, de los 1.358.292.000 pesetas que era el presupuesto total de la Consejería, incluida la Dirección General de Comercio, se ejecutaron 1.130.308.703 pesetas; en porcentajes, que yo creo que puede ser ilustrativo para Sus Señorías, supuso una ejecución del 82,1 %, separado de la siguiente forma: en Capítulo I se ejecutó el 65,5 %, evidentemente hubo remanentes importantes; en Capítulo II, el 90,8 %; en Capítulo IV, el 79 %; Capítulo VI, 81,7 % Capítulo VII, 88,2 %; y Capítulo VIII, 90,8 %. Lo que le da un resultado, como les decía anteriormente, del 82,1 % que entiendo que dadas las dificultades y los condicionantes a los que exponía anteriormente se puede considerar como una cifra más que aceptable. Evidentemente, estas obligaciones contraidas, conforme a los criterios de la Ley General Presupuestaria, no fueron ejecutados en el pago todos durante el propio año ochenta y cuatro y la inmensa mayoría se han venido ejecutando durante el año ochenta y cinco, toda vez que por la cortedad de la ejecución presupuesaria se contrajeron obligaciones que se han ido cumpliendo y, por tanto, abonando sus correspondientes liquidaciones durante el año ochenta y cinco. Concretamente, los pagos que se expusieron para la media fueron el 32,3 % de ese 82,1 % a que hacía referencia de obligaciones contraidas. Los remanentes, por tanto por deducción, los remanentes habidos en el año ochenta y cuatro fueron en esta consejería del 17,9 %, separado de la siguiente forma: el 34,5 % en Capítulo I, (que es la parte más importante); Capítulo II, el 9,2 %; Capítulo IV, el 21 %; Capítulo VI, el 18,3 % Capítulo VII, el 17,9, perdón, 17,8 %; y Capítulo VIII, el 9,2 %.

Separado por Direcciones Generales o viendo Transportes y Turismo, toda vez que así empezó el funcionamiento de la Consejería, los porcentajes fueron el 81,2 % y en Comercio el 83,4 %.

De los residuos pasivos, o sea, las obligaciones contraídas y no ejecutadas, y no pagadas durante el ejercicio del ochenta y cuatro, fundamentalmente, y así a grandes rasgos, les voy a exponer lo que fueron. En primer lugar, en Secretaría General y dentro del Capítulo II, de Gastos Corrientes, fueron mobiliario, maquinaria y enseres, derivados o pensados para adscribir a los funcionarios provinientes de la Oferta Pública de Empleo que, como saben Sus Señorías, no se incorporaron, así como obras efectuadas al objeto de ampliar la superficie, las instalaciones de los Servicios Centrales, concretamente un edificio que se alquiló en la calle García Morato de aquí. Así como, y dentro del Capítulo VII de lo que son residuos pasivos, el convenio que ya conocen Sus Señorías que se celebró con el Ente Público Radio-Televisión Española de 200 «y pico» millones de pesetas, que luego se abonó en el mes de Enero del ochenta y cinco, una vez que se firmó el veintiocho de Diciembre y se abonó en el mes de Enero, una vez que se matizaron algunas de las cláusulas del convenio y por tanto, el Ente Público pudo recibir esas cantidades.

La Dirección General de Transportes, las partidas que quedaron sin abonar, aunque sí comprometidas, corresponden en el Capítulo II todo ello a mobiliario de los funcionarios de la Oferta Pública no incorporados.

En el Capítulo VI, a las obras de las básculas de Tordesillas y Laguna de Duero que se terminaron ese año y que no se certificaron hasta el mes de Enero, y los estudios técnicos de Zamora y Palencia (de la zona oeste zamorana de remodelación de líneas regulares, y de Palencia posibilidades de remodelación e integración urbanística de ferrocarril a su paso por la ciudad), que se entregaron a finales del año ochenta y cinco y que han sido abonadas ya posteriormente. Y en el Capítulo VII, el convenio con el Ayuntamiento de Salamanca que está aún pendiente de abonar, en virtud de que faltaba la firma que tenía que conseguir dicho Ayuntamiento con el ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, al objeto de ejecutar las obras de depresión del ferrocarril a su paso por la ciudad. Y el convenio con los ferrocarriles españoles vía estrecha, convenio que, como conocen Sus Señorías, se celebró al objeto de realizar las obras que unirían las instalaciones actuales de vía estrecha con la Central Térmica de Velilla del Río Carrión y que en su momento di cumplida cuenta a las Cortes.

En la Dirección General de Turismo quedaron partidas de mobiliario y maquinaria de los funciona-

rios de la Oferta Pública, así como el mobiliario de la Residencia de San Rafael que, como antes les comentaba el Colega de Bienestar Social, fue una partida que se incorporó, una competencia que se incorporó del ISTIL, (Instituto Social del Tiempo Libre), directamente de la Dirección General de Turismo, así como determinadas partidas de promoción turística.

En la Dirección General de Comercio quedan partidas de mobiliario y libros al Capítulo II. En el Capítulo IV subvención al estudio y estructuras comerciales, estudio contratado con la empresa nacional MER-CASA y pendiente de entregarse en algunos aspectos, y luego de determinadas subvenciones a Ayuntamientos y a PYMES en virtud de convenios firmados y no, y cuyo pago se va haciendo a medida que se van presentando las correspondientes certificaciones de obra, así como los, algunas partidas de cursos de formación comercial y unas partidas que tenía la Dirección General de Comercio en su momento sobre compra de acciones de la Sociedad de Garantía Recíproca, participación de la Junta de Castilla y León, y que fueron ejecutadas, comprometidas en el año ochenta y cuatro y abonadas a las SGR, Sorgalde y Senagorca durante el año mil novecientos ochenta y cinco.

La Dirección General de transportes, por hacer referencia a inversiones directas, firmó, como les decía anteriormente, convenio con los ferrocarriles españoles de vía estrecha para los accesos ferroviarios de la Central Térmica de Velilla del Río Carrión y lo del Ayuntamiento de Salamanca.

Y luego inversiones directas en aquel momento, dada la escasez de presupuestos, se limitaron a la realización de los estudios de la zona oeste zamorana y de lo de los, el problema urbano del ferrocarril a su paso por Palencia, así como la mejora y condicioamiento de todos los medios de inspección fijos, básculas de pesaje de toda la Comunidad, concretamente trece de ellas que se remodelaron en su totalidad.

En la memoria que les hice entrega a Sus Señorías viene ya el resto de las actuaciones de dicha Dirección General, en cuanto a reformas administrativas, expedientes, etcétera, iniciados por la misma, durante dicho año ochenta y cuatro.

En la Dirección General de Turismo se ejecutaron diversas actividades, toda vez que todos los capítulos de inversión estaban adscritos a la partida de promoción turística, y les tengo que decir que en su ejecución, en su desarrollo, se pudieron elaborar y contratar miles y miles, tal y como les hago referencia en dicho informe, de folletos, películas, etcétera de promoción turística, dado que, como Sus Señorías, al recibir las transferencias en Enero de este año ochenta y cinco. teníamos que tener un mínimo de material promocional, toda vez que por desgracia la Administración Central no había tenido excesivo cuidado de dotarnos de material promocional que anteriormente sí que hacían, pero que al perderse dichas transferencias, quedaron absolutamente cortadas en los programas de inversiones de las, de la Consejería, del Ministerio.

Se asistieron a diversas ferias turísticas, como fue

la FITUR-84, la RODATUR de Barcelona, La Bolsa Internacional de Turismo de Milán, La Bolsa Internacional de Turismo de ITB de Berlín, en el mes de marzo del ochenta y cuatro, así como a la Bolsa española de Turismo.

Y en la Dirección General de Comercio se aplicaron los programas de reforma de estructuras comerciales por el que se convinieron convenios con Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma por un importe total de 263.839.500 pesetas, que era el 93,23 % de las cantidades adscritas a la Dirección General para el mismo. Luego si quieren, posteriormente, les puedo comentar cuales fueron todos los convenios de ellos, aunque creo que fueron enviados copia de los mismos a los Procuradores, por lo menos en sus, los que correspondían a su ámbito territorial, así como se realizaron determinadas actuaciones de urbanismo comercial en las ciudades de Avila, Salamanca y Valladolid.

Se cumplieron las previsiones del programa de estructuras comerciales en virtud de la firma del convenio con las Cajas de Ahorro de la Región, por el cual se suscribieron, se subvencionaron 24.825.222 pesetas correspondientes a créditos otorgados por valor de más de 206.000.000 de pesetas, que generaron una inversión de 381.000.000 de pesetas e, indirectamente, ciento tres puestos de trabajo; en total, el número de expedientes fueron cuarenta y uno los que se tramitaron durante el año ochenta y cuatro, así como se firmaron convenios con distintas instituciones o entidades, tanto de ámbito de carácter laboral empresarial para la realización de cursos de formación comercial, y en dicha memoria les hago referencia a las mismas.

Con ello, a pesar de que los presupuestos en ese año ochenta y cuatro de la Consejería eran entiendo que relativamente limitados, logramos ejecutar, y a pesar de las limitaciones que les hacía referencia anteriormente, una parte importante de los mismos, donde las partidas de interés de la Comunidad, que eran todos los capítulos de transferencias o de inversiones directas, fueron ejecutados en un porcentaje consideramos aceptable y que, en definitiva, era un adelanto de lo que iban a ser los presupuestos o la ejecución del año ochenta y cinco que en su momento tuve ocasión de explicar ante esta Comisión.

En la segunda parte de esta Comisión, la misma hace referencia a la explicación que por parte de la Consejería se ha de dar de los programas afectos al Plan de Desarrollo Regional en su actual... En el libro que fue entregado a Sus Señorías en su momento sobre el Plan de Desarrollo Regional vimos que la Consejería estaba afectada por seis programas: uno de ellos de carácter general como es el de Servicios Centrales, y otros programas, uno de ellos de transportes, tres de Comercio y uno de Turismo. El programa de Transportes lo encuentran Sus Señorías en las páginas treinta y tres y siguientes del Capítulo III del PDR, excepto lo que hace referencia, evidentemente, al Plan Regional de Carreteras, toda vez que el programa concreto se llama infraestructura de Transportes y

Carreteras; en su apartado primero, hace referencia al Plan Regional de Carreteras, y luego, posteriormente, en el apartado uno tres, uno uno dos, otras medidas por transporte por carretera que es el que afecta a esta Consejería excepto en el último punto, punto que habla de creación de rondas y circunvalaciones de todo tipo de travesías.

La política de transportes de la Consejería pasa por diversas actuaciones, y quizá yo diría que dado el problema de dispersión de núcleos que tiene nuestra Comunidad, que provoca un alto déficit en la gestión de las doscientas cincuenta, aproximadamente, concesiones de servicios públicos regulares que tiene titularidad la Comunidad, exige quizá la actuación más complicada, difícil y que va absolutamente implementada con la evolución legislativa de la política de transportes en el conjunto del Estado, es la reestructuración de todos o de parte de los servicios interurbanos de viajeros por carretera.

La Consejería, consciente de la enorme dificultad y del alto coste económico que pudiera tener a medio plazo si hubiera preciptiaciones, ha iniciado dos tipos de actuaciones. En primer lugar, una puntual, experimental, en una zona diríamos típica de transporte deficitario en zonas rurales, que es la zona oeste de la provincia de Zamora, las comarcas más o menos de Sanabria y Aliste, por el cual en este momento, y contratadas con cargo al ejercicio del ochenta y cuatro, en estos momentos ha sido entregado ya el diagnóstico de dicho estudio y está en fase de elaboración de propuestas concretas.

Posteriormente en el, durante el año ochenta y cinco, ya viendo la experiencia puntual de esta comarca diríamos se, entiendo que muy significativa de nuestra Comunidad, se ha contratado todo el estudio, el estudio correspondiente a toda la Comunidad, de forma tal que durante este año, durante el año ochenta y seis, podamos llegar a aportar soluciones de restructuración de líneas regulares aplicando la legislación que entonces hice... la nueva ley de transportes terrestres, que según mis noticias va a entrar en el Consejo de Ministros el próximo miércoles, de hoy en una semana, y nos va a permitir evaluar en su exacta precisión económica el déficit de gestión que tienen las concesiones de la Comunidad Autónoma, con lo cual nos puede permitir llegar en su momento a evaluar en qué medida la Comunidad Autónoma puede salir en auxilio de creación de nuevos servicios interurbanos en áreas rurales, toda vez que se produzca la reforma fundamentalmente negociada por los propios concesionarios de una buena parte de las concesiones deficitarias en estos momentos. Eso tiene que ir unido paralelamente a un programa iniciado ya en este presupuesto del año ochenta y cinco, que es el plan de renovación de la flota adscrita a las líneas regulares típicamente rurales; en este ejercicio se inició, por una orden de la Consejería del mes de Julio, un programa de subvenciones a las empresas concesionarias de transportes regular por carretera en áreas podíamos decir típicamente rurales, por el que se subvenciona la finalidad de que adscriban dichos vehículos a la concesión hasta 1.750.000 pesetas por vehículo. Tenemos que decir yo creo que en honor a la verdad que el programa ha tenido absoluto éxito y encaje, toda vez que incluso fue en cierto modo, está siendo copiado en su iteralidad por otras Comunidades Autónomas, y que en su momento fue negociado por la patronal de Castilla y León (CECALBUS) en los términos de la misma, al objeto de que otras, es decir, de evitar que lo que había ocurrido en otras Comunidades de aportar líneas de subvención que posteriromente no tuvieron éxito y quedaron sin utilizar por los propios empresarios.

Otro programa dentro de los planes de transportes está el plan de estaciones de autobuses y de centros de interconexión y refugios de parada. En este momento, por ejemplo el próximo martes ya inauguramos la estación de Soria y tenemos en marcha multitud de ellas que yo, si Sus Señorías lo desean, les comento en qué medida están ejecutándose, estación de autobuses y elementos de inerconexión que diríamos que la segunda fase, el segundo grado de dichas estaciones de autobuses, toda vez que hemos llegado a un momento enque nuestra Comunidad necesita más estaciones de autobuses y quizá con mini-estación de autobuses o elementos de interconexión, gestionados en plazas públicas directamente por los Ayundamientos, puedan solventarse los problemas de integración, ordenación y eficacia y comodidad para el usuario del transporte público de carretera.

Dentro del PDR se habla del plan de aparcamientos de vehículos pesados quizá con una especial referencia a la terminal de mercancia de Valladolid, cuvos estudios están contratados y que, evidentemente, dentro de las previsiones presupuestarias a que hace referencia el PDR dificilmente puedan ser consolidados antes, durante esta legislatura. Se habla del terminal de mercancía de Valladolid y quizá en ese aspecto ha habido una cierta presunción de que pudiera ser el sitio prioritario para la misma, pero los estudios que se están realizando en estos momentos sobre terminal de mercancias nos va a decir la adscripción exacta del mismo, toda vez que quizá el otro punto de referencia. como podía ser la ciudad de Burgos tiene en estos momentos instalaciones, en este momento, suficientes para las mismas.

Otro plan dentro del programa de transportes está el plan de mejora y administración de medios de control de transporte público, que hacía referencia que con cargo al presupuesto del ochenta y cuatro se habían reformado y mejorado las básculas de pesajes móviles fijas, y en estos momentos, este año ochenta y cinco, se ha firmado un convenio con la Dirección General de Tráfico y Obras Públicas para la transferencia de determinadas básculas de pesajes móviles, tres concretamente de ellas, que adscribiremos a las provincias de León, Burgos y Valladolid, para una mejor gestión de la inspección.

También se habla del Plan de Desarrollo Regional de los Planes de Tráfico y Transporte Urbano en las ciudades de Valladolid, Salamanca, Burgos, Palencia y León. Evidentemente, aquí, la labor de la Consejería no es inversora sólo, si bien podemos contratar estudios por cuenta de los Ayuntamientos, y de hecho hemos intervenido activamente en la realización o la ejecución de los estudios de las ciudades de Salamanca y Segovia, aportando el personal técnico de la Consejería, y el Plan de Construcción de aparcamientos periféricos al casco histórico de estas ciudades que, evidentemente, es un plan que es posterior en cuanto cronológicamente al resto de los de las actuaciones de la Administración.

El Plan de Desarrollo Regional hace referencia a las actuaciones en materia de red ferroviaria, yo creo que, y como he exuesto reiteradamente ante las Cortes, en ese aspecto hay que ser absolutamente cautos y nuestra labor está fundamentalmente que, a través del comité permanente creado en virtud del convenio firmado entre la Consejería y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, en imprimir y aportar soluciones de política ferroviaria que puedan beneficiar estos planes generales de Renfe, que puedan beneficiar a la necesaria coordinación de todos los modos de transporte. Se hace referencia a las actuaciones de mantenimiento y reposición de activos, concretamente, y así se incluye en los planes de Renfe y así se incluyen los planes del Ministerio que se han elevado para su correspondiente subvención al Fondo de Desarrollo Regional (el FEDER), la mejora del trazado y electrificación de la vía Medina del Campo-Fuentes de Oñoro, que consideramos absolutamente prioritaria como parte fundamental del eje París-Lisboa, actuaciones, hemos impulsado las actuaciones en los nudos ferroviarios de Venta de Baños y Medina del Campo, de Venta de Baños en fase de ejecución. Hemos aportado soluciones dentro de esa necesaria coordinación de todos los modos de transporte a la prioridad y a las soluciones de los pasos del Ferrocarril por las cordilleras, la cordillera del Guadarrama en la variante Madrid-Medina del Campo, y entendemos que quizá la inversión más importante que se va a realizar en el conjunto del Estado Español vaya a estar fundamentalmente en nuestra Comunidad, en esa variante, tradicionalmente llamada variante..., que acortaría las relaciones por Madrid en más de cuarenta minutos y que nos consta que figura como uno de los planes prioritarios de la Administración Central. Y luego potenciar la construcción... cambio, tanto en el terminal de contenedores de Valladolid como el terminal de transferencias de RENFE y FEVE en la Robla, este en fase de ejecución. Y dentro de la Comisión, la Comisión específica de pasos a nivel creada dentro del convenio con RENFE, figura el posible acuerdo Consejería de Obras Públicas, Consejería de Transporte y Renfe para la supresión de pasos a nivel, concretamente entendemos, de acuerdo con los planes económicos, que para el año ochenta y siete se debería poder abordar estos pasos a nivel, evidentemente, en carreteras de competencia autonómica, toda vez que la cesión de carreteras de competencia estatal se viene ejecutando y esta Comisión de seguimiento precisamente controla el desarrollo de la misma

Hacemos referencia también en el Plan de Desarrollo Regional a las posibilidades de transporte aéreo de la Comunidad, donde absolutamente entendemos, como así he manifestado reiteradamente en Transportes, la potenciación del aeropuerto de Valladolid como aeropuerto netamente de carácter regional, y adecuando, impulsando, por parte, una vez que haya una política aérea a nivel estatal perfectamente definida y con las, evidentemente, las inversiones públicas que correspondan a quien tenga las competencias, la integración y adecuación de los aeropuertos de León, Salamanca y Burgos como para los planes del tercer nivel que en su día podrá tener determinada respuesta en nuestra Comunidad.

Otro de los planes, de los programas de la Consejería corresponde al sector Comercio y que está adscrito en el Plan de Desarrollo Regional, en las páginas ochenta y ocho y siguientes, así como los servicios de Comercio Exterior para empresas en la página diecisiete, y que yo, quizá un poco al margen del desarrollo que hace, de la definición que hace el Plan de Desarrollo Regional, quisiera exponerle a Sus Señorías de una forma más quizás clarificadora para ustedes.

Dentro de los programas de Comercio podemos ver dos, cinco aspectos concretos que pueden definir la actuación de la Consejería... En primer lugar, la política de dotación de equipamientos comerciales colectivos de carácter social, en el que las actuaciones se pueden definir en las siguientes: en primer lugar, construyendo directamente, o subvencionando con las Corporaciones Locales, la construcción de mercados mayoristas, minoristas y plazas de abasto, así como centros comerciales de barrio. Otro tipo de actuación que hacemos es ayudar, subvencionar a la rehabilitación, modernización de otros tipos o esos tipos de equipamiento colectivo de carácter social ya existentes y que por la adecuación de su ubicación o de las propias instalaciones interese mucho más su adecuación que no la construcción de uno mismo; auxiliando a los Ayuntamientos para la dotación de equipamientos comerciales, fundamentalmente cadenas de frío en los mataderos municipales, haciendo actuaciones en colaboración con los Ayuntamientos en materia de urbanismo comercial en dos aspectos concretos: fundamentalmente en el asesoramiento y seguimiento de los planes de ordenación urbana de las ciudades —al objeto de que los programas o las actuaciones comerciales de dichos planes estén conformes con la política comercial de la Comunidad- y actuaciones fundamentalmente encaminadas a la rehabilitación de centros históricos de carácter netamente comercial que sin ayudas puntuales de la administración pueden quedar absolutaente abandonados por la iniciativa privada.

Un segundo aspecto de este programa está de ayuda a la modernización, especialización y racionalización de los establecimientos minoristas. En ese aspecto es conocido por ustedes el convenio que ha habido con las Cajas de Ahorros Confederales de la Región, así como últimamente con la mayoría de los bancos importantes de la Comunidad, por el cual pondremos a disposición, y subvencionando hasta seis puntos de los tipos de interés, aproximadamente 2.500.000.000 de pesetas dentro de lo que es reforma insuficiente de las estructuras comerciales. Entendemos que este programa, que ha tenido yo creo que también una difusión adecuada por nuestra parte, está teniendo un éxito impresionante, y sí que les puedo adelantar que en la ejecución presupuestaria de este año el ochenta y cinco ha habido que incorporar, pues, más de un sesenta por ciento de las dotaciones iniciales, y ya le adelanto que ya para las previsiones de los presupuestos de esta Comunidad para el año ochenta y seis ya la propia Consejería hace una ampliación del 50 % con respecto del año ochenta y cinco, incluso pensando en la posibilidad de aumentarlo tal y como hemos hecho este año ochenta y cinco y que yo les prometí a Sus Señorías en su momento que, ante una interpelación concretamente del Grupo, una interpelación del Grupo Popular, de que pudiera ser corto les garanticé que caso que tuviera éxito el programa modificaríamos las previsiones de la Consejería para no desatender ni una sóla de las peticiones, y de hecho así está ocurriendo haciendo incorporaciones importantes. Yo creo que el éxito fundamental de este programa ha sido la extraordinaria difusión publicitaria que hemos dado a través y utilizando a las Cámaras de Comercio, Asociaciones Empresariales y el propio fo-Ileto divulgativo, que entendemos que ha llegado a una parte importante de la colectividad de comerciantes.

Otro aspecto de este programa está en el aspecto de los cursos de formación. Este año ochenta y cinco entendemos que hemos pegado un cierto giro positivo a lo que son las subvenciones aprobadas de formación, haciendo un reparto equitativo de asociaciones empresariales y selecciones de trabajadores, y buscando la mayor rentabilidad posible para el sector, estudiando muy profundamente cual era el programa de estudios que planteaba, al objeto de que, procurar que ni una sola peseta de este programa fuera destinado a actividades que no fueran de marcado carácter formativo, tanto para los empresarios como para los trabajadores. Hemos firmado convenio y ejecutado prácticamente el 100 por 100 del programa del ochenta y cinco firmando convenios con organizaciones agrarias, empresariales y sindicales, y estamos en conjunto bastante satisfechos de su ejecución. Prueba de ello que para el presupuesto del ochenta y seis hemos dotado a este capítulo de una partida cuantiosamente superior a la del año ochenta y cinco. Dentro de este programa del que les hacía referencia, de reforma de estructuras comerciales de la Región, realizamos estudios comerciales, tanto de carácter regional, provincial, comarcal o local, en función de la propia demanda de la Consejería o en función de demanda de otras corporaciones. Producimos la ordenación de la actividad ferial, conforme a la Ley aprobada por estas Cortes en su día y

que podemos pensar que en este mes de Diciembre, cuando saquemos el calendario de ferias de la Comunidad, irá perfectamente ordenado en cuanto a fechas atendiendo a los intereses de todo, pero fundamentalmente atendiendo a los intereses de la Comunidad. Es la primera vez que, de acuerdo con las Comisiones Legislativas, podemos desarrollar dicha Ley publicando la orden por la que se autorizan las fechas y las ferias concretas. Realizamos campañas de producción comercial, directamente con los sectores afectados. como la que se va a iniciar dentro de breves días conjuntamente con la asociación patronal del pequeño y mediano comercio de Castilla y León, dirigida muy directamente a la defensa del pequeño y mediano comercio, exponiendo al consumidor las ventajas del mismo, obviamente interesados en su defensa con respecto a la pujanza de las grandes cadenas y las grandes superficies tanto nacionales como multinacionales. Llevamos una política de intervención de precios y tarifas sometidos a régimen de regulación, a través de la Comisión Regional de Precios, aunque concretamente, como Sus Señorías conocen, están sometidas a régimen de regulación las tarifas de abastecimientos de aguas a poblaciones, transportes urbanos de taxis y autobuses, la leche fresca, pan común y hospitales, y luego llevamos una materia de disciplina de mercado que no cuenta las competencias de la Consejería que son relaciones entre los comerciantes y, por tanto en defensa del mantenimiento de la libre competencia de los mismos, nunca en su relación con los consumidores; como Sus Señorías conocen corresponde esa competencia a la Consejería de Bienestar Social.

En materia de Turismo, las grandes líneas de actuación que se desarrollan en el PDR y que así esquemáticamente, para mejor comprensión de Sus Señorías, están divididas en tres aspectos importantes. En primer lugar, la gestión del sector, la parte que nos afecta a la Administración, controlando lo que las empresas y actividades de la Comunidad inspeccionando las altas-bajas, cambio de titularidad etcétera, y exigiendo el cumplimiento de las normativas vigentes; ordenando el sector, dadas las competencias exclusivas que tiene la Comunidad y promulgando, por tanto, las disposiciones normativas legales y reglamentarias que proceda; y promocionando, que es diríamos el apartado diez inversor de la Consejería produciendo el turismo de nuestra Comunidad, de diferentes, de distintos aspectos y con un marcado carácter netamente profesional. Estas actuaciones van dirigidas tanto al turismo interior como al nacional, como al internacional, y dentro de las actuaciones más importantes está la edición de material gráfico, folletos, carteles turísticos, display, pegatinas, libros, etcétera, campañas de publicidad turística orientación según su objetivo temporal o de sector concreto, participación en ferias y exposiciones monográficos tanto en España como en el extranjero, edición y compra de material audiovisual, cortometrajes, videos, diapositivas, fotografías, etcétera, subvenciones a los centros de iniciativas turísticas de la Comunidad para la promoción de sus

zonas de influencias, controlando evidentemente y dentro de la normativa de promoción que lleva la Consejería, subvención a los Ayuntamientos para la construcción de campings que mejore la oferta de este tipo de turismo en nuestra Comunidad, algo más baja que la media de zonas o de comunidades circundantes; si que les tengo que adelantar que la ejecución presupuestaria del ochenta y cinco, el éxito habido en este programa ha sido francamente importante, con lo cual prácticamente se nos garantiza la ejecución del presupuesto del ochenta y seis en ese aspecto dada la importante demanda que los Ayuntamientos han tenido a esta línea de subvenciones; como Sus Señorías conocen, hemos abierto hasta cantidades de 7.000.000.000 de pesetas para la construcción de mercados de titularidad municipal. Así como otro programa es el de señalización de rutas turísticas, cuya ejecución en estos momentos está realizada sólo en parte, si bien estamos seguros que al treinta y uno de Marzo del año ochenta y seis, que será ya una fecha turística decisiva por el inicio de la temporada turística del ochenta y seis, estarán colocadas todas las rutas elegidas por la Consejería con cargo a los presupuestos de este año.

Podría seguir, pero veo que ya me estoy excediendo demasiado en lo mismo y casi prefiero, si el Presidente lo desea, someterme a las preguntas de Sus Señorías para los puntos, para los muchos puntos que habré dejado prácticamente sin tocar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de preguntas, Portavoces o Procuradores. El señor Montoya, por el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Yo le agradezco al señor Consejero que haya cortado su intervención, porque me parece que sólo era demasiado exhaustiva para el contenido de la Consejería, sino que yo creo que además estas reuniones así, a caballo, y justamente cuando vamos a empezar la discusión del presupuesto han venido enel momento más oportuno, y, por otra parte, pues, se ha hablado aquí de explicación de la situación de cuentas, la situación de cuentas que nos acaba de dar, que aquí tendremos ocasión de explicarlas, y yo, en ese sentido, vamos, ocasión de estudiarlas quiero decir, y en este sentido, pues, no voy a hacer preguntas sobre los temas que nos ha explicado el señor Consejero, que más ha sido una explicación exhaustiva de las acciones realizadas, que tendremos en cuenta cuando discutamos el presupuesto que tenemos ya entregado y que empezaremos dentro de breves días. Aunque yo también, pensando en la discusión del presupuesto, estaba pensando en unas palabras que la intervención que había tenido el señor Roca, antes, en las Cortes, la intervención que yo espero que Sus Señorías no se hayan pedido, en la que hacía alusión a las críticas que había hecho Felipe González en Japón sobre lo catastrófica que era la oposición en el Parlamento nacional,

y yo pensaba qué habrá dicho el señor Madrid, en Villardeciervos o cualquiero otro sitio, cuando haya tenido que comentar el papel de la oposición en estas Cortes, que nos pasamos aquí tardes y mañanas y no sé cuantas horas discutiendo, por ejemplo, Capítulo I de personal para deducir 16.300.000 pesetas, que parecía que íbamos a estropear todas las situaciones de las Consejerías, y de aquello llevamos a cabo negociaciones, lo que eran 500.000 pesetas lo dejábamos deducidas a 277.000, etcétera, y parece que, bueno, lo que a nosotros nos parecía entonces que estaba muy inflado el presupuesto de personal, y, efectivamente, a pesar aquellos 16.000.000 todavía han sobrado 81.641.000 pesetas. Entonces, bueno, simplemente esto, pues, a mí me llena de desconsuelo y espero que en la discusión del Presupuesto del próximo año, pues, se tengan en cuenta un poco más nuestras razones que eran razones fundadas y que había que haber hecho un rebaje importante, y a lo mejor hubiéramos dado oportunidad al señor Consejero de que, bueno, estas acciones que nos ha contado de su Consejería hubieran sido mucho mayores, porque esos 81.000.000 de pesetas se podían haber aplicado todavía a otras acciones que indudablemente, pues, puedan ser necesarias, pero, en fin, no quiero hacer, repito, ningún otro nuevo comentario, tendremos ocasión de hacerlo dentro de breves días cuando discutamos el presupuesto.

Y yo sí que quería hacer ahora, sin embargo, otra observación que nada tiene que ver con esto. Hace cierto tiempo, yo pedí la comparecencia de los Consejeros, entre ellos el de Transporte, Turismo y Comercio; según tengo yo entendido, existe la idea de comparecer ante esta Comisión, yo, aunque fui el mismo peticionario de la misma y la pedía ya en el mes de Abril, ya que no ha tenido lugar hasta ahora, yo pediría que no tuviera lugar hasta después que terminara la discusión del Presupuesto para no interferir en ello, si es posible y como una petición al margen de lo que estamos diciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Sí. Agradecerle al señor Montoya sus observaciones. Realmente, en lo remanente de Capítulo I habido tenemos que decir que, como les dije anteriormente, ha sido por retraso en la incorporación de los funcionarios de la oferta pública de empleo, y que también tenemos que decir que ese retraso o esos ahorros presupuestarios en nuestras carnes lo hemos sufrido, en nuestras carnes, en nuestras carnes, etcétera, porque la deficiencia de dotación del equipo humano que hay en todas las Consejerías, y yo hablo de la mía en concreto porque para eso estoy aquí, ha sido francamente rozando, rozando lo estenuante.

Sí que le adelanto también al señor Montoya que, obviamente, la experienca de un año de ejecución importante, como ha sido este año ochenta y cinco, nos

permite que los ajustes en esos Capítulos se vayan produciendo con mayor, con mayor seguridad, y sí le adelanto que, por ejemplo, en las previsiones del año ochenta y seis con respecto al año ochenta y cinco esta Consejería, en el programa, por ejemplo de odenación, la inspección del transporte, Programa 033, tiene un aumento del 30,88 % de su total, en operaciones de Capital, de 2,18 y, sin embargo, en Operaciones Corrientes hay una disminución de 0,54 %, modesta, pero desde luego significativa en esa política de ajuste. Así como en el programa de Turismo y Comercio, que existe un incremento total del 11,17 %, existe una rebaja por Capítulos, en ordenación y promoción comercial, Gastos Corrientes, de 5,64, regulación de comercio y política de precios del 1,76, y en ordenación y promoción y... del turismo del 0,35, con lo cual yo en ese momento coincido con la apreciación que hace el señor Montoya en su momento, yo creo que coincido plenamente con lo que decía anteriormente, esta Comisión está un poco a caballo, a caballo del importante debate de los Presupuestos.

Al respecto de lo que dice Su Señoría de la comparecencia en Comisión, yo me he dirigido al Consejero de Presidencia para que se dirija al Presidente de las Cortes, demandando la comparecencia ante la Comisión de Transportes sobre algo que tengo también pendiente en la Comisión de Economía y que no ha habido encaje de fechas, referente a los efectos de la incorporación de España en el Mercado Común para los sectores de Transportes, Turismo y Comercio de Castilla y León. Simultáneamente, y creo que es obligado ante la Comisión de Tansportes, quiero hacer esa comparecencia y en esos términos me he dirigido al Presidente de las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo... Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Simplemente, agradecerle al señor Consejero este reconocimiento que ha hecho de las razones de la oposición, razones evidentes toda vez que nosotros marcábamos una línea de actuación que la Consejería, pues, parece que este año, en el año ochenta y seis, la recoje, aunque al mismo tiempo, pues, confirmo lo que yo decía antes o decía el señor González, si afortunadamente parece que tiene razón de que, bueno, aunque teníamos esas razones, pues, parece que no las supimos exponer con la suficiente fuerza, porque no fueron atendidas o se nos yugularon si no por la fuerza de los votos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. En primer lugar, si yo no entiendo un poco mal esto, me parece que el señor Montoya se equivocó, se equivocó, al decir lo de la

modificación de 16.000.000, porque da la impresión de que la previsión inicial que se considera del Presupuesto es en los Presupuestos aprobados una vez hechas las modificaciones oportunas; esas otras modificaciones que vienen aquí, que creo que no me equivoco, son de transferencias..., es así ¿no? ¿señor Consejero? luego entonces es que está usted equivocado, no hemos perdido nada de tiempo.

Efectivamente, la segunda parte sí tiene usted razón, los 81.000.000 de baja, y ahí si que podía estar en disconforme con el señor Consejero, porque no cabe duda que una Consejería que había presupuestado treinta y siete en la oferta pública de empleo y sólo había, o sea, y si al final sobran veinte, en diecisiete personas no puede haber una diferencia de 81.000.000, pero como esto sería largo y tendido de poderlo discutir, no quiero entrar demasiado en el tema, únicamente que quede eso bien claro, que esos 16.300.000 pesetas no fue la baja, que la baja ya se hizo cuando se aprobaron los Presupuestos, y no tiene que ver nada con esta modificación.

En segundo lugar, yo, aunque lo ha hablado de refilón, yo le pediría al señor Consejero que nos explicara como está el convenido con Televisión Española, que se aprobó precisamente en los Presupuestos del ochenta y cuatro, fue un convenio hecho según tengo entendido, unos 443.000.000 en convenio con la Televisión Española Nacional, de los cuales, me parece que aportaba, 420.000.000, aportaba 204.000.000 la Comunidad y el resto lo aportaba la Televisión Española ¿como está esto?

Y en segundo lugar, yo le diría, como esta pregunta ya se la hicimos a otro Consejero y el otro Consejero nos la pasó a usted, yo le agradecería que me explicara el concepto 02.05.782/1, que es de la Sección de Comercio, en el cual había presupuestado 8.000.000 primitivos, más 30.000.000 de..., total, quedaron 38.900.000, de las cuales, de las cuales hay unos residuos pasivos de 30.850.000 y se pagaron, pagos realizados 8.000.000. Vamos a ver, si no me equivoco, me parece que esto..., no, perdón. Eran 30.000.000 iniciales menos 2.000.000 de baja, quedaron 28.000.000, de los cuales se han, pagos realizados 17.159.000 pesetas y hay unos residuos pasivos de 187.895.000 pesetas. Si me hiciera el favor de explicar cuales han sido los pagos realizados, los pagos realizados, por residuos pasivos no porque los tenemos delante, pero sí los pagos realizados. Momentáneamente nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPOR-TES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LO-RENZO MARTIN): ...la modificación de los 16.300.000 pesetas fueron incorporaciones a operaciones de inversiones producidas en virtud de determinados expedientes maduros que consideramos interesantes de ejecutar ya en el ochenta y cuatro y, en principio, evidentemente, de los remanentes habidos en el Capítulo I. Entonces, yo, conforme a las previsiones de la Ley de Presupuestos del año ochenta y cuatro que permitía transferencias del Capítulo I a Capítulo de Inversiones y que, evidentemente, sólo se puede realizar cuando tiene un expediente absolutamente maduro.

El tema que dice Su Señoría del Convenio con el Ente Público Radio Televisión Española, tengo que decir que el Convenio se está ejecutando bien, no a plena satisfacción evidentemente en cuanto a los plazos y evidentemente por causas ajenas a la Junta de Castilla y León, pero el Convenio se está ejecutando bien y de hecho hace unas semanas, si mal no recuerdo, hubo la última Comisión de Seguimiento, Comisión Mixta de Ente Público y Junta, donde se perfilaron las últimas cantidades a invetir y que provenían fundamentalmente de remanentes habidos en las adjudicaciones y contrataciones de material y de obras y derivados de las bajas en dichas contrataciones. De facto, pues, tenemos que decir que las previsiones se cumplen, si bien es cierto que el problema que tenemos es que el convenio fijaba cantidades para el año ochenta y cuatro de 204.000.000 de pesetas, era un convenio más amplio y, por desgracia, dada la situación financiera de la Comnidad, no hemos podido prever en los inicios del Presupuesto del ochenta y seis todavía ninguna cantidad posible para ir cumpliendo ese convenio, que era un convenio, desde luego, Convenio Marco y estaba todo a resultas de las posibilidades presupuestarias de la Comunidad.

Los temas más graves en materia de recepción de señal se han ido ejecutando conforme a los planes de Televisión y de acuerdo con las exigencias nuestras, incluso hay las previsiones que había de compra de material creo que se va a dotar en este año ochenta y..., se va a contratar dentro de este, de lo que queda del ejercicio del ochenta y cinco, para dotar de material de cámaras a diversas provincias que en este momento no tenían. En ese aspecto, no tengo aquí los datos exactos de la ejecución del Convenio, pero sí que le tengo que decir que la ejecución se está cumpliendo en los términos previstos, aunque, evidentemente, los plazos nos hubiese gustado a todos que hubiesen sido más rápidos.

La cuenta que me decía Su Señoría, por favor, es que no, no lo localizo ahora.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, es en la, en la, en la Dirección General de Comercio y el Concepto es el 02.05.782 y hay unos pagos realizados de 17.059.678.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Concretamente se refiere Su Señoría al Programa de formación comercial de mil novecientos ochenta y cuatro, la 02.05.782 está dotado inicialmente con 30.000.000 de pesetas. Le voy a dar detalles del mismo. Se firmaron convenios con diversas entidades organizadoras, tal y como marcaba la orden de formación comercial, concretamente fueron AVADECO (Organización Vallisoletana de Comercio) Colegios Familiares Rurales, Sindicato Agropecuario

Palentino, Unión de Campesinos Abulenses, Unión de Campesinos Leoneses, Cámara Oficial de Comercio e Industria, Confederación Regional de Comercio y Entidades Diversas de Comisiones Obreras, Federación Estatal y Caja de Comercio de la Unidad General de Trabajadores, Unión de Detallistas de Alimentación (UDA), y Unión de Campesinos de Castilla y León.

Inicialmente dotado con 30.000.000 de pesetas, se produjo una modificación de 2.000.000 de pesetas, toda vez que las demandas salidas no cumplían, no cumplían con las previsiones iniciales de la Consejería, y esos 2.000.000 de pesetas se llevaron precisamente al programa de equipamiento colectivo de carácter social, concretamente al programa de construcción de mercados, que era un programa que estaba teniendo una demanda alta y, por tanto, no hacíamos más que hacer ajustes dentro de un mismo bloque diríamos del programa político de la Consejería. De esos 28.000.000 definitivos, al final se reconocieron deudas por valor de 24.900.000 pesetas; obviamente podíamos, según entiendo que dice Su Señoría, podíamos haber reformado o disminuido los 30.000.000, en lugar de en 2.000.000 haberlo disminuido, haberlo disminuido en prácticamente en 3.000.000 más ó 2.000.000 más. Y la razón es la siguiente: los programas de formación se ejecutan conforme a convenios que se firman y se abonan las cantidades contra presentación de la correspondiente documentación de cursos realizados y después de un informe de nuestros servicios provinciales en los que se haga constar que los cursos han cumplido los objetivos marcados en el convenio. A pesar de haber firmado convenios con determinadas instituciones ha ocurrido que las facturas y justificantes presentados por alguna de estas instituciones no cumplían con los requisitos que la Consejería tenía relacionados en la orden por la que se convocaba la vía de suvención, con lo cual, aunque había comprometido en principio determinadas cantidades, hubo que deshacer dichos compromisos por tanto, hubo que deshacer notablemente la reserva de crédito, toda vez que no aceptábamos determinadas partidas que nos presentaban los, algunos de los organizadores. Esa es la razón exacta del tema, toda vez que cuando se rebajó de 30.000.000 a 28.000.000, se rebajó en 2.000.000, había compromisos sobre el papel por valor de 28.000.000, una vez que algunos, algunas de las facturas fueron no aceptadas por nosotros y, por tanto, denunciado el convenio hubo unas rebajas a última hora que, evidentemente, luego ya no pudieron realizarse ya por falta de plazo en la ejecución presupuestaria ninguna disminución más. Esa es la razón técnica del mismo; hubo unos residuos pasivos de 7.895.000 pesetas que, evidentemente, se habrán, casi se lo puedo decir con exactitud, se han pagado durante el año ochenta y cinco, porque corresponde a facturas presentadas durante el año ochenta y cinco de convenios de formación firmados en el año ochenta y cuatro. Y le digo que, si Su Señoría quiere, prácticamente le digo hasta los nombres de las obligaciones contraídas en el ochenta y cuatro y pagadas durante el ochenta y cinco, lo que sí que le digo que del resto está todo pagado. Esa es la razón de esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Quiere replicar el señor Ares? El señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero. Bueno, yo realmente, efectivamente no le, usted, quizá no me explicara bien; mi intención era saber a qué cantidades, porque lógicamente los residuos pasivos los tenemos presentes en el anexo dos, pero yo lo que quería saber era, más o menos me ha explicado aunque no las cantidades, a quién eran, a quién se habían hecho los pagos ralizados. Efectivamente, usted me ha dicho algunos de ellos, o casi todos, o todos, yo he cogido la mayoría, pero, vamos, no me ha dicho las cantidades; si usted hiciera el favor después me lo explicara. Pero, bueno, yo a lo que quería referirme, realmente, pero no es que a los, efectivamente, 3.045.000 pesetas que por que no los quitamos cuando se hicieron las Enmiendas no me refería a eso, porque claro eso es ilógico porque puede haber inclusive más peticiones. Yo lo que quería saber, en definitiva, y ahora es mi pregunta, es que si realmente o sólo son las Uniones de Campesinos los representantes agrarios de la Comarca deCastilla y León, o es que realmente no ha habido más Sindicatos Agrarios que hicieran peticiones, era ésta exactamente mi pregunta, por eso le preguntaba yo y ahora, si hace el favor, me dice las cantidades que dieron a los restos de las agrupaciones bien comerciales o bien sindicatos, y se lo agradezco pero la parte de mi pregunta era ésta realmente. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Le voy a dar, le voy a dar los detalles por institución y provincializado si lo desea, y también le tengo que decir una cosa, y creo que hacía referencia en mi primera intervención. La experiencia, estamos hablando aquí que en la ejecución del Presupuesto del ochenta y cuatro la Consejería recibió la competencia de Comercio en el mes de Septiembre del ochenta y cuatro, la experiencia de ejecución presupuestaria del ochenta y cuatro nos acoñsejó, me aconsejó a mí personalmente como responsable político de la Consejería, el hacer determinadas modificaciones en los requisitos exigibles y, por tanto, obviamente, obviamente, estamos ya definiendo qué tipo de entidades beneficiarias van a ser si para el techo más o menos alto para el año ochenta y cinco, de forma tal que, por ejemplo, ya le digo que en el año ochenta y cinco el reparto ha sido 50 % empresarios y 50 % trabajadores, incluyo empresarios y similares como Cámaras de Comercio, etcétera, y el otro 50 % trabajadores, pongo también las uniones de campesinos, etcétera, ése ha sido el reparto mental del dinero de la Consejería.

En el año ochenta y cuatro todas las solicitudes que hubo, todas las solicitudes que hubo se atendieron, o sea, que no hubo ninguna discriminación, hubo, siempe y cuando cumplieran con el requisito ese, y siempre y cuando que aún con la firma del Convenio las facturas que se presentasen reunieran los requisitos que fijaba la orden del ochenta y cuatro, que ya le digo, como usted ha podido comprobar a través del Boletín Oficial de Castilla y León, no cincide exactamente la del ochenta y cinco con la del ochenta y cuatro, porque quizá sea más exigente la convocatoria del ochenta y cinco y quizá va a ser más exigente también la del ochenta y seis, también se lo adelanto. Entonces, las cifras, los 23.372.279 pesetas se distribuyen de la siguiente forma: AVADECO de Valladolid 300.000 pesetas, CFR (Colegios familiares rurales) en Avila, 176.000; en León 528.000; Segovia 176.000; Valladolid 704.000; Zamora 176.000; total, 1.760.000. Sindicato Agropecuario Palentino, por lo tanto provincia de Palencia, 678.440. Unión de campesinos Abulenses (UCA), 540.000 pesetas. Unión de Campesinos Leoneses (UCL), 676.425. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladoid, 205.120. Cámara Oficial de Comercio e Industria de León, 767,475. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia. 425.621. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Astorga, 350.000. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zamora, 280.000. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Avila, 377.142. Sindicato de Comisiones Obreras en todas las Provincias, excepto en Avila que está provincializado total 6,440,001 peseta. Unión de detallistas de alimentación: en Avila, 995.800; León, 282.000; y Salamanca 621.200; Total 1.000.000 de pesetas. Unión General de Trabajadores en todas las provincias, si quiere se lo digo provincializado, pero el total son 8.766.785. Y Unión de Campesinos de Castilla y León en cuatro, en cinco provincias, perdón: Avila, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora, total 804.530 pesetas, que hacen en total a lo que hacía referencia anteriormente. Así que, ante la observación que hace Su Señoría, sí que le digo que se atendieron todas las peticiones; evidentemente se espulgaron las que no correspondían a las tipicaciones o estipulaciones que marcaba la orden del ochenta y cuatro, también tengo que hacer referencia, y eso no se le escapa a Su Señoría del análisis de mi intervención, es que algunas de aquellas subvenciones del año ochenta y cuatro no encajaban en la orden del ochenta y cinco, lo mismo que algunas de las subvenciones y peticiones del año ochenta y cinco no van a encajar en el año ochenta y seis, porque el techo o listón cada vez lo ponemos más alto, queremos que los cursos vayan dirigidos a sectores netamente comerciales, tanto sean de trabajadores como de empresarios, y para actividades formativas que consideremos de interés para nuestra Comunidad y para el momento actual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí muchas gracias señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo tampoco voy a entrar en profundidades, porque veo que el señor Consejero, a pesar de ser el señor Consejero de Transportes, no ha traido el camión, el camión de los papeles me refiero, como se han hecho tantos comentarios hoy aquí en esta sala; lo decía sin ningún fondo, pero se ha comentado aquí, usted sabe, en varias ocasiones. Pero sí quería, he visto en la liquidación de Presupuestos que ha habido ciertas modificaciones, modificaciones no solamente en las previsiones iniciales, sino también en las que se habían presentado a las Cortes en su primera, primera Ley de Presupuestos que presentaban, la segunda, pero primera Ley de Presupuestos del año ochenta y cuatro y única; entonces, había unas diferencias, había unas previsiones presupuestarias, concretamente me refiero a la Sección 09.01 del Fondo de Compensación Interterritorial, concepto 631, de 170.000.000 de pesetas, creemos que no se han utilizado, todo lo contrario, se han minorado, después ha habido una modificación de los 170.000.000 de pesetas.

Hay otra partida también que corresponde, 09.02, Concepto 631, que en principio también la previsión era de 150.000.000, 155.000.000 de pesetas, y debido a enmiendas que ha presentado precisamente este Grupo quedó reducida a 137, pero a su vez también sufre una modificación de 129.000.000 de pesetas quedando en 8.000.000 como previsión definitiva; se contratan obligaciones por 4.000.000 y al final quedan en estado de ejecución 3.000.000 de pesetas, hablo en cifras en números redondos —vuelvo a insistir también que nuestras enmiendas parece ser que iban bastante bien canalizadas— y al final, veo que tampoco se ha llegado a este estado, a cumplir a cumplimentar precisamente estas dotaciones presupuestarias.

Por otra parte, también quisiera recordarle, por hacer una ligera mención, del comentario que ha hecho usted sobre el Plan de Desarrollo Regional. Hablaba de que para este próximo año pensaba dotar a la reforma de estructuras comerciales como dotación una mayor cantidad, puesto que se había desbordado de alguna forma en los Presupuestos de este año ochenta y cinco; también este Grupo Parlamentario intentó mediante enmiendas que esta cantidad se hubiese aumentado, tampoco se consiguió. Quiero decir con esto que la oposición no es tan catastrófica como también se ha hecho aquí referencia y vamos orientadas en nuestras enmiendas. Entonces, a este respecto, me gustaría, si es posible señor Consejero, pedir la explicación de a qué se han debido estas modificaciones a las que antes ha hecho referencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPOR-TES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LO-RENZO MARTIN): Si Su Señoría observa, prácticamente todas las modificaciones se producen en aplicación, en movimientos de partidas entre Capítulo VI y VII. ¿Cuál es la razón fundamental? por ejemplo, el

ejemplo de los 170.000.000 que usted hace referencia, es una parte de los 204.000.000 del convenio con el Ente Público de Radio Televisión Española; en principio, se había presupuestado quizá con un deseo triunfalista por parte de la Consejería, por intentarlo aplicar por ejecución directa, o sea, firmar convenios con el Ente Público Radio Televisión Española y nosotros ejecutar las obras; eso, con la legislación actual del Ente Público, es imposible y entonces se produjo la transferencia al Capítulo VII, transferencia de Capital a Entidades de Derecho Público, y se incrementó en 170.000.000 aún con 34.000.000 más al objeto de dotarlo, dotar el convenio con las previsiones iniciales, o sea, que son, y las partidas a que hace referencia son modificaciones entre el Capítulo VI y VII, previsiones de la solución de paso del ferrocarril por la ciudad de Salamanca, que se produce una transferencia del Ministerio conjuntamente con el Ayuntamiento, perdón, del Ministerio y nosotros al Ayuntamiento para realización de las obras, y previsiones también del convenio con Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha, que cuya dotación se le entrega contra certificación, por supuesto, a la red de los ferrocarriles de vía estrecha, o sea, que, en definitiva, son movimientos de partidas entre el VI y el VII y no son modificaciones en los programas, sino modificaciones en la ejecución, que en lugar de ser directa es mediante transferencias de capital a otras instituciones para que lo ejecuten ellos. Y en lo que hace referencia a Su Señoría, evidentemente y yo recuerdo que constará así en el Diario de Sesiones que ante la sugerencia —y yo me alegro de que haya ocurrido así--- de que ese programa pudiera quedar corto yo me comprometí a hacer las incorporaciones de crédito precisas para no dejar de atender ni una sola solicitud. Este año se dota con 25.000.000 más, es el 50 % del presupuesto del año ochenta y cinco, y también con ese compromiso. El problema de estas partidas de subvenciones, lo más frustrante que hay, yo tengo alguna de ellas, es cuando no se utiliza, o sea, no hay peor cosa, porque una partida que es de inversión directa que no se ejecuta en un ejercicio, pero que ves que al próximo año puede tenerlo ejecutado, pues, el trámite te llega a preocupar menos, pero está en vías de financiación, de subvención a instituciones públicas o privadas que luego no tienen la demanda suficiente produce una cierta sensación de frustración, porque a veces piensas --- y yo creo que así es el ochenta por ciento de las veces- que no existe la demanda en el mercado adecuada, pero también puede ocurrir, el noventa por ciento de las veces, que la, el espíritu que se ha dado a esa subvención no concuerda con las necesidades reales de los sectores afectados. Este año tenemos problemas concretos con el, la ejecución del programa de construcción de mecados en colaboración con Ayuntamientos; la demanda no está siendo excesivamente alta este año, más bien todo lo contrario, en este año ochenta y cinco, y nos vemos obligados a ejecutar en otros mercados directamente, pero nuestra obligación está en ponerla, poner ese dinero a disposición de las Corporaciones, que no

se ejecutan, pues... En el caso concreto éste, realmente, yo creo, y se lo decía anteriormente, que ha habido una demanda muy importante, pero también ha habido una demanda —y por qué no reconocerlo por el propio esfuerzo de la Consejería. Si esta Consejería no hubiese dado la publicidad que se ha dado, prácticamente mano en mano a todos los comerciantes, para que conocieran esta vía de subvención, evidentemente, los 50.000.000 dotados este año no se hubiesen gastado, porque nadie hubiese conocido este hecho. Tampoco la colaboración de las instituciones financieras ha sido en algunos casos excesivamente alta, incluso nos consta como a veces clientes que llegaban a entidades e instituciones financieras les negaban que existían convenios firmados con la Junta de Castilla y León a esos fines, pues, o para evitar problemas o trámites burocráticos, o lo que fuese, y hemos tenido que ser nosotros, nuestros servicios y también la inestimable colaboración de las Cámaras de Comercio y de las Patronales que difundían esa vía de financiación la que ha permitido que este año haya tenido un éxito tan, tan redondo, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, concretamente estaba de acuerdo en que, efectivamente, estas partidas, y conocía que el señor Consejero había prometido que si es necesario se dotarían—era consciente de ello—; mi comentario solamente se refería a que si la oposición era o no era catastrofista. De todas formas, agradezco que haya ampliado la, haya ampliado concretamente este detalle. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Machado.

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Gracias Presidente. Señorías. Es de admirar el olfato político del señor Ares, pero más de admirar es el olfato político del señor Consejero que sin traer el camión de los papeles aquí ha traido justo por la partida que le iba a preguntar. Indudablemente, la formación de los agricultores es una de las asignaturas de un gobierno socialista, pendiente o no, eso de pendiente es muy relativo, porque otros Grupos, desde luego, esa formación la hacen en los mitines electorales, y creo que este Gobierno la está haciendo de otra manera.

En lo que se refiere a las distintas partidas, que yo no quiero entrar a valorar si son justas o no son justas, o están adecuadas a la cuantía de la formación, desde luego, lo que sí puedo testificar es que los cursos que se subvencionaron en León fueron certificados por un funcionario de la Delegación Territorial de Transportes que precisamente no tiene sospecha de ser socialista, Don Jaime Lobo Asenjo, que es el Portavoz del Grupo Popular de la Diputación Leonesa. Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Yo lo que quiero hacer remarcar la posición de la Consejería de que las cifras a que anteriormente hacía referencia, el programa del curso de formación, las cantidades que se han pagado han sido cantidades absolutamente comprobadas e inspeccionadas por nuestros servicios. En algún caso, y ha habido entre organizaciones agrarias, tengo que decir, que hemos entendido que no estaban justificadas las facturas o que los objetivos no se adecuaban al contenido de la orden, en ese caso se ha negado taxativamente el pago de los abonos denunciándose, denunciándose el convenio. Yo creo que la intervención del señor García Machado, en ese sentido, yo, en fin, no sabía quizá también la intuición política de que por ahí iba a haber alguna pregunta, traíamos todo el tema preparado. Sí le garantizo y así constará en el informe de la intervención geneal, y así constará cuando haya la correspondiente revisión del Tribunal de Cuentas, no hay ni una sola factura de ese programa que no haya sido previamente conformado y constatado por nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna intervención más? ¿Pero para al-

guna pregunta concreta señor Ares? ...no ha habido alusiones señor Ares. Ha habido una precisión... no, no, por favor... no ha habido alusiones.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Yo creo que se ha interpretado mal, yo no pedía en absoluto ni he dicho que eso no esté constatado, nunca creo que aquí ha podido escuchar nadie eso. Unicamente le he preguntado al señor Consejero, y eso creo que ha sido mi pregunta y ahí constará en acta, a ver si era el único sindicato político que había en la Región o es que no lo habían pedido más, es lo único que he dicho. Después, otra vez, que tenga afinidad política o no afinidad política eso ya lo veremos con el tiempo, porque yo he visto cosas mucho más raras que ésta. Muchas gracias, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Si no hay más intervenciones agradecemos al señor Consejero de Transportes su información y levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas veinte minutos).